

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2025

Ingeniera

CLAUDIA ESPERANZA AMEZQUITA SANDOVAL
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Carrera 32 No. 12 - 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co

Asunto: Radicado informe N° 43 Convenio 2806257 de 2021, suscrito entre la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur – ESE.

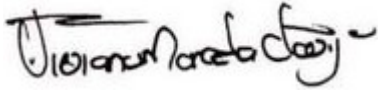
Respetada Ingeniera

Por medio del presente documento y en cumplimiento a la estipulación contractual “CLAUSULA OCTAVA”.- COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA SUBRED, COMPROMISO N°17: “*Presentar al Comité Operativo los informes de seguimiento de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes, durante la ejecución del mismo*”, me permito hacer entrega del informe correspondiente al mes de abril 2025, del Convenio 2806257 de 2021 cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal"*.

En este orden de ideas, es importante aclarar, que dando cumplimiento a la última directriz de la SDS, el presente informe N° 43 de seguimiento al Convenio 2806257 de 2021, fue cargado el día 15 de mayo 2025, en DRIVE: sharepoint en el link: <https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/AnlisisdeDatosSDS/subplaneacion/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FAnlisisdeDatosSDS%2Fsubplaneacion%2FDocumentos%20compartidos%2FDIT%2FPROYECTOS%2FSUBRED%20SUR%2FSOPORTES%20SUBRED%20EJECUCION%20CONVENIO&p=true&ga=1>

Lo anterior, con el fin de recibir las observaciones correspondientes por parte de la SDS, y después proceder al ajuste de las mismas y realizar la radicación del informe ajustado en medio físico, en SDS.

Cordialmente.



VIVIANA MARCELA CLAVIJO

Gerente

Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

ODIANexo: 46 Folios y documentos soportes cargados en medio digital, Plataforma Agilsalud, de acuerdo a directriz de radicación por parte de la SDS.

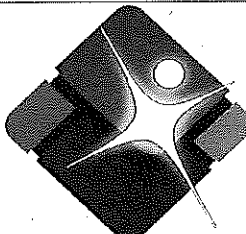
Proyectó: María Elena Restrepo García-Médico Especialista Proyectos

Reviso: Julián Felipe Pérez Sarmiento. - Referente Gestión de Proyectos

Reviso: Claudia Grimaldo- Gerente Proyectos

Aprobó: Fredy Orlando Corredor Camargo - Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional

2025300-022409-1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

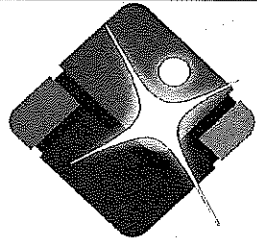
FECHA DE PRESENTACIÓN: Mayo 2025 **PERIODO:** Desde 01/04/2025 al 30/04/2025

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2806257-2021 Suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE y el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS.

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

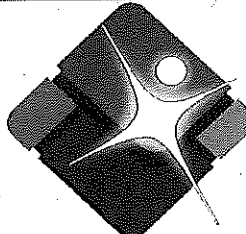
1.1 GENERALIDADES:

Convenio Nro.:	CO1.PCCNTR.2806257 del 13 de septiembre 2021			
Objeto:	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal".			
Valor del Convenio Inicial:	\$100.092.959.400	Valor	Fuente	Registro Presupuestal
		\$99.101.940.000	FFDS	RP #3601 de 31/08/2021 por valor de \$23.610.024.440
		\$991.019.400	ESE	CDP VF 2023 por \$75.491.915.560
Adiciones: () – Fecha Excedentes al Convenio 2806257 de 2022. Autorizado por el FFDS el 20/04/2024	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.647.224.934,00), para respaldar la mayor permanencia del personal de la interventoría de obra, por 5 meses y 5 días calendario.			
Excedentes al Convenio 2806257 de 2022. Autorizado por el FFDS el 22/11/2024	CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. - (\$4.144.363.094), para respaldar la mayor permanencia del personal de la interventoría, por trece (13) meses hasta el 26 de diciembre del año 2025.			
Valor actual del convenio:	\$ 100.092.959.400 valor inicial + \$6.144.055.345. indexación de vigencias futuras, Valor actual: \$106.237.014.745			
Fecha Suscripción:	31/08/2021			
Fecha de inicio:	13/09/2021	Plazo de ejecución Inicial:	43 meses: Fase I Preconstrucción: 20 meses Fase II Construcción: 18 meses Fase II Alistamiento y puesta en servicio: 5 meses	
		Plazo de ejecución- Modificadorio No. 1:	48 meses y 5 días Fase I: 20 meses Fase II: 18 meses + 5 meses y 5 días= 23 meses y 5 días	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

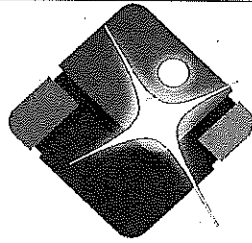
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofia Cepeda Amaris

Convenio Nro.:	CO1.PCCNTR.2806257 del 13 de septiembre 2021		
			Fase II: 5 meses
		Plazo de ejecución actual- Modificadorio No. 2:	57 meses y 13 días Fase I: 18 meses + 8 días Fase II: (23 meses +5 días +11 meses)=34 meses + 5 días Fase III: 5 meses
Fecha de terminación inicial:	12/04/2025	Prórrogas acumuladas:	Fecha
	No meses: 57 meses y 13 días (fase I,II y III)	Del _____ Al _____	AA-MM-DD
Prorroga No 1	14 meses y 13 días	Del 13/04/2025 Al 26/06/2026	2024/11/22
Fecha de terminación actual:	26/06/2026 (Fecha de terminación de la Fase de Estudios y Diseños: 24/11/2023)		
Estado del convenio:	<i>Vigente</i>		
Descripción estado del Convenio.	El Convenio se encuentra en ejecución de la Fase II-Construcción: Fecha de Suscripción de Contratos No. 5008 de 2022 de obra e Interventoría de Obra No. 5009 de 2022, el 20/05/2022 Firma de Actas de inicio del Contrato obra No. 5008 de 2022 y de Interventoría de obra No 5009 de 2022, el 20/05/2022 Como se registra en los ítems correspondientes a cada uno de estos contratos, estos fueron suspendidos por gestión de Cesión del Contrato 5008 de 2022. El día 21 de febrero 2024, se reiniciaron los contratos 5008-22 y 5009-22. El día 26 de febrero 2024, se firmó la cesión del contrato 5008-2022 al Cesionario DAVID LEONARDO MORALES GALÁN Representante legal del CONSORCIO HOSPITAL conformado por: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S NIT:900497601-4 y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6		
Aclaraciones	Modificaciones / aclaraciones / otrosi		
	<u>*Nota aclaratoria:</u> Teniendo en cuenta que el proceso licitatorio inicial (Convocatoria Abierta CA 003 de 2021), se declaró desierto y debido a que el proceso de interventoría, es accesorio del proceso de obra: "lo accesorio sigue la suerte de lo principal", mediante la Resolución 0059 del 21 de enero de 2022 se suspende temporalmente la Convocatoria Meritoria CM 004 de 2021 (a Cargo de la EGAT), para contratar la Interventoría.		
	Posteriormente, se adelantó un segundo proceso licitatorio (Convocatoria abierta CA-001-2022) y el 6 de abril de 2022, se emitió la Resolución de adjudicación No. 385 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Abierta CA-001-2022 Obra, se reinicia la Convocatoria Meritoria No. CM -004 de 2021, culminando con la Resolución No. 386 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Meritoria No. CM -004 de 2021. Iniciando los contratos el 20 mayo de 2022.		
	El 16 de noviembre 2023, se radica actualización del proyecto "Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal", con radicado No. 2023ER39226. La actualización en mención se realiza con el fin de hacer uso de excedentes del Convenio, para cubrir la mayor permanencia de la firma interventora por efecto de la autorización de la prórroga del contrato de Interventoría No. 5009-2021 (por parte de la Subred Sur después de evaluadas las solicitudes		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amarís

Convenio Nro.:	CO1.PCCNTR.2806257 del 13 de septiembre 2021		
	presentadas por el Contratista de Obra y la Interventoría, se autoriza prórroga de los contratos No. 5008-2022 de Obra y No. 5009-2022 de Interventoría, así como la adición de este último contrato 5009 de 2022). El día 17 de noviembre de 2023, por ajuste en el valor de adición a Interventoría, mediante oficio con Rad No. 2023ER, se hace entrega del alcance al Rad No. 2023ER39226 Por la intención de Cesión del contrato de Obra se revierte la necesidad presentada a la SDS de uso de excedentes y se devuelve el proceso por parte de la SDS. El 21 de diciembre 2023 se suspendieron los contratos de obra e interventoría dado que no se ha conseguido un cesionario que cumplan con los requerimientos iniciales del pliego de condiciones, la suspensión se realizó por un término de 2 meses contados desde el 21 de diciembre. El 14 de febrero del 2024, mediante el Comité de Contratación de la Subred Sur, se aprobó la cesión del Contrato No. 5008 de 2022, del CONSORCIO TUNAL 2022 al CONSORCIO HOSPITAL, cuyo representante legal DAVID LEONARDO MORALES GALÁN, se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.952.959. El CONSORCIO HOSPITAL está conformado por: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUÍA S.A.S NIT:900497601-4 (90%) y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6 (10%), dicha aprobación se realiza una vez verificado que cumple con los requerimientos exigidos por la EGAT en la Convocatoria Inicial CA 001 de 2022 Previo a la Cesión del Contrato No. 5008 de 2022 y su aprobación el 26 de febrero 2024 en SECOP 2, se dio reinició a este Contrato el día 21 de febrero de 2024. El mismo día 21 de febrero de 2024, se reinició el contrato No 5009 de 2022 de Interventoría. La gestión de los contratos de obra No. 5008 de 2022 y de Interventoría de Obra No 5009 de 2022, se continúa describiendo en el Numeral 2. Contratación derivada del Convenio.		
Modificadorio No. 1	20/04/2024	MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO del convenio interadministrativo No: 2806257-2021, respecto a prorrogar el PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA FASE DE CONSTRUCCION DEL CONVENIO en un término de en cinco (5) meses y cinco (5) días calendario, con el fin de ampliar la fase de construcción a veintitrés (23) meses y 5 días calendario, o hasta recibir a satisfacción por parte de la Subred la Obra y la dotación hospitaliza instalada lista para su operación y funcionamiento acorde con los requerimientos normativos vigentes para la utilización segura de los equipos biomédicos.	
Modificadorio No. 2	22/11/2024	CLÁUSULAS: PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO del convenio interadministrativo No. 2806257-2021, respecto a prorrogar el PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA FASE DE CONSTRUCCION DEL CONVENIO en un término de ONCE (11) MESES, con el fin de ampliar la fase de construcción a treinta y cuatro (34) meses, o hasta recibir a satisfacción por parte de la Subred la Obra y la dotación hospitalaria instalada lista para su operación y funcionamiento acorde con los requerimientos normativos vigentes para la utilización segura de los equipos biomédicos. SEGUNDA: MODIFICAR LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONVENIO – PLAZO DEL CONVENIO: PRORROGAR El plazo del convenio interadministrativo por CATORCE (14) MESES Y TRECE (13) DÍAS, es decir del TRECE (13) DE ABRIL DEL 2025 HASTA EL VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2026, conforme con lo anterior quedara así: CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO DEL CONVENIO: El plazo de ejecución para el presente convenio es de CINCUENTA Y SIETE (57) MESES Y TRECE (13) DÍAS, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

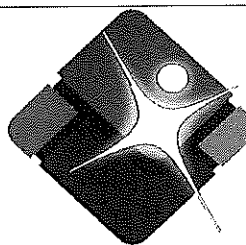
Convenio Nro.:	CO1.PCCNTR.2806257 del 13 de septiembre 2021	
AUTORIZACIÓN DE USO DE EXCEDENTES No. 1	20/04/2024	AUTORIZAR EL USO DE EXCEDENTES por valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.647.224.934,00), resultante de la suma de los valores a adicionar al contrato de interventoría de Obra, para respaldar la mayor permanencia del personal de la interventoría, por 5 meses y 5 días calendario, requeridos y avalados por la Interventoría.
AUTORIZACIÓN DE USO DE EXCEDENTES No. 2	22/11/2024	AUTORIZAR EL USO DE EXCEDENTES por valor de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. - (\$4.144.363.094) resultante de la suma de los valores a adicionar al contrato de interventoría de Obra, para respaldar la mayor permanencia del personal de la interventoría, por trece (13) meses hasta el 26 de diciembre del año 2025.

1.2 SUPERVISIÓN

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
Viviana Marcela Clavijo	Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	7300000
Claudia Esperanza Amézquita Sandoval	Directora de Infraestructura y Tecnología	3649090

1.2.1 Conformación del Comité Operativo y comités que exige el desarrollo del convenio.

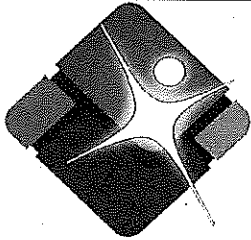
NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Viviana Marcela Clavijo	Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	subredsur@saludcapital.gov.co
María Elena Restrepo García	Médico especialista proyectos- Subred Sur	De la líder: liderproyectos@subredsur.gov.co
Claudia Esperanza Amézquita Sandoval (Integrante 1)	Directora de Infraestructura y Tecnología	Cesamezquita@saludcapital.gov.co
Carlos Cardeño (Integrante 2)	Referente del proyecto- Dirección de Infraestructura y Tecnología SDS	Cacardeno@saludcapital.gov.co
Camilo Vanegas (Suplente del Integrante 2)	Referente del proyecto- Dirección de Infraestructura y Tecnología SDS	Cavanegas@saludcapital.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amaris

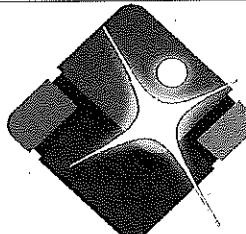
1.2.2 Seguimiento a obligaciones de la Subred

Enumerar cada una de las obligaciones generales descritas en el convenio	Cumplimiento				Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA		
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.	x				El cumplimiento del objeto del convenio se registra en el desarrollo de hitos y de las obligaciones específicas del Convenio	Informes de seguimiento mensual
2. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del convenio.	x				Las novedades se han reportado y gestionado oportunamente (entre otras Modificatorios, prórrogas) En el acta de seguimiento de obra No 179 del 25 de abril 2025, en la cual se contó con acompañamiento de profesionales de la SDS, se registra lo correspondiente al deslizamiento de talud (se anexa acta en el informe No 43 de seguimiento al presente convenio 2806257-21) Así mismo, se conmina al contratista a terminar las obras estructurales cercanas al talud con el fin de confinar el talud, por parte de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional se envía agilsalud No. 2025300-010592, solicitando acciones de mitigación al contratista, (se anexa copia del agilsalud en el informe de seguimiento No 43 del presente Convenio).	Informes de seguimiento mensual
3. Acatar las directrices que durante el desarrollo del convenio le imparta la Secretaría Distrital de Salud - Fonda Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor.	x				Se ha acatado las directrices que durante el desarrollo del convenio ha dado la Secretaría Distrital de Salud en Comités Operativos y mesas de trabajo	Informes de seguimiento mensual
4. Realizar los aportes del convenio en la forma pactada.	x				Los aportes del convenio se realizaron en la forma pactada, y en su momento hasta completar lo pactado se adjuntó la matriz de cofinanciación en informes de seguimiento mensual. Es importante aclarar que esta matriz se alimenta con base en la información que aporta Talento Humano, debido a que el costo registrado en ella, corresponde al valor de las horas utilizadas por el personal correspondiente en el	Informes de seguimiento mensual

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

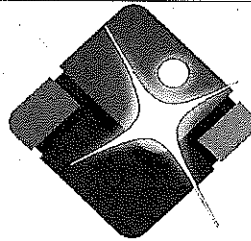
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilitana Sofia Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones generales descritas en el convenio	Cumplimiento				Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA		
					desarrollo de las actividades de apoyo al Convenio.	
5. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente	x				El archivo documental del Convenio se encuentra organizado en medio magnético y físico, de acuerdo a las normas archivísticas. La estructura funcional del Subproceso Gestión de Proyectos, incluye a la Jefe del Subproceso y personal de apoyo como el Gerente de Proyectos, Líder de Proyectos y Gestores de Proyectos. Este equipo de trabajo maneja diferentes niveles de complejidad de la información que se archiva en equipos de cómputo con claves de acceso que siguen las directrices de seguridad de la información.	
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Secretaría Distrital de Salud - Fonda Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del convenio, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.				x	No se han presentado peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley	
7. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social - EPS, Pensión y ARL- y de las Aportes Parafiscales - SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente convenio, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal - según el caso.	x				La Subred ha pagado los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social - EPS, Pensión y ARL- y de las Aportes Parafiscales - SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar.	Central de pagos de la Subred Sur

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilitiana Sofia Cepeda Amarís

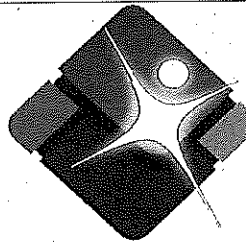
Enumerar cada una de las obligaciones generales descritas en el convenio	Cumplimiento				Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA		
8. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.				X	No se han presentado los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	
9. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus compromisos, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del convenio.	X				Las actividades necesarias para el cumplimiento de compromisos del convenio, se registra en el desarrollo de hitos y de las obligaciones específicas del Convenio	Informes de seguimiento mensual
10. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar	X				El archivo documental del Convenio se encuentra organizado en medio magnético y físico, de acuerdo a las normas archivísticas	Archivo y equipos de cómputo de la Oficina Asesora Desarrollo Institucional Subred Sur
11. Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la correcta ejecución del objeto del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	X				Cada profesional cuenta con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la correcta ejecución del objeto del convenio, cuando a ello hubiere lugar	Puestos de trabajo de la Oficina Asesora Desarrollo Institucional Subred Sur
12. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.	X				La ejecución del Convenio se realiza dando cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud ya las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor, como se registra en hitos y en las obligaciones específicas.	Informes de seguimiento mensual
13. Constituir la garantía única, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y el convenio, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.	X				Se cuenta con Póliza de Responsabilidad Civil Profesionales de Instituciones Médicas la cual se ha estado actualizando desde 2017. En el informe No 30, se adjunta Póliza en mención No. 33-03-101027154 con vigencia del 31 de enero al 29 de febrero de 2024 y la No. 33-03-101031734 con vigencia del 29 de febrero al 03 de enero de 2025. En el informe No 39, se adjunta Póliza en mención No. 33-03-101031734 con vigencia del 3 de enero al 22 de febrero de 2025 En el informe No 41, se adjunta Póliza en mención No. 33-03-101031734 con vigencia del 22 de febrero de 2025 al 22 de abril 2025	Archivo de Pólizas bajo custodia del área de inventarios de la Subred Sur

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

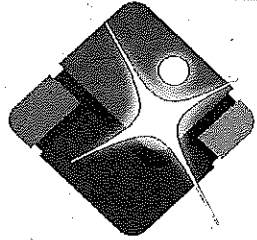
Enumerar cada una de las obligaciones generales descritas en el convenio	Cumplimiento				Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA		
					En el informe No 43, se adjunta póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales No. 33-03-101031734 anexo 5 y 6 con vigencia hasta 20/06/2025	
14. Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del convenio.				x		

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
1. Incorporar los recursos recibidos del FFDS realizando todos los trámites administrativos, financieros y logísticos que permitan ejecutar las fases precontractuales, contractual y post contractual para el desarrollo del proyecto	x				El 30 de noviembre de 2021, el CONFIS Distrital en sesión No 20, autorizó vigencias excepcionales 2022-2023 a la Subred Sur. El 15/03/2022 con radicado de SDS No 2022EE30243 se emite Concepto Técnico de Viabilidad para la Ejecución de Proyectos de Inversión: Favorable. Se solicitó al FFDS giro de recursos al convenio, los recursos ingresan a la Subred el día 17 de julio de 2022, con recibo de caja No 286203 por valor de \$6.487.805.450 y recibo de caja No 286175 por valor de \$56.955.328.560. El 25/04/2023 ingresan recursos a la Subred con el recibo de caja No 367950 por un valor de \$12.048.781.000. El 25/04/2023 ingresan recursos a la Subred con el recibo de caja No 367957 por un valor de \$550. De esta forma se tiene el total girado de \$12.048.781.550 El 22/08/2023 ingresan recursos a la Subred con el recibo de caja No 401689 por un valor de \$2.578.551.214.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

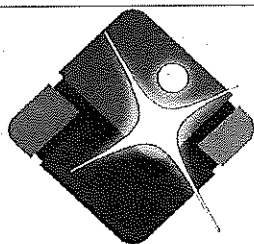
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
2. Adelantar la fase de pre construcción, construcción y alistamiento - puesta en funcionamiento.	x				El 31 de marzo de 2022, se realizó Audiencia Pública de determinación del orden de elegibilidad, revisión del sobre de la oferta económica y adjudicación del proceso de selección por convocatoria abierta ca-001-2022, cuyo objeto es "ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACION, AMPLIACIÓN CONSTRUCCION DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO REORDENAMIENTO DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL". Se adjudica dicho proceso al proponente CONSORCIO TUNAL 2022, representado legalmente por el señor CARLOS ANDRES NARANJO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.820.653, conformada por C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA SA EN REORGANIZACIÓN con un porcentaje de participación del 50%, ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS con un porcentaje de participación del 45% y YELSIN EMILSON REINOSO PEREZ con un porcentaje de participación del 5% por un valor de OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$89.323.181.304,00) Incluido todos los costos directos e indirectos, por un plazo inicial de veinte (20) Meses. El 31 de marzo de 2022, el Representante Legal de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT emite acta de recomendación de adjudicación convocatoria abierta EGAT-CA No. 001 de 2022, recomienda adjudicar el proceso de selección por Convocatoria Abierta No. CA-001-2022, al proponente CONSORCIO TUNAL 2022.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

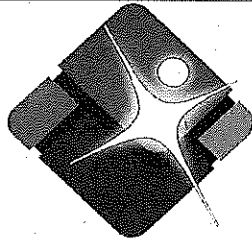
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					El 05 de abril de 2022, el Representante Legal de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT emite acta de recomendación de adjudicación convocatoria meritória No. CM-004-2021, recomienda adjudicar el proceso al proponente CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA, conformado por PLANHO CONSULTORES SLP CIF con un porcentaje de participación del 30% y TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZHORNEROS SLP SUCURSAL COLOMBIA con un porcentaje de participación del 70%, representado legalmente por el señor LUIS SANCHEZ HORNEROS VIVER-SANCHEZ, identificado con cédula de extranjería No. 437.592, por un valor de SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$7.214.261.155.00) M/CTE Incluido todos los costos directos e indirectos, por un plazo inicial de veinte (20) meses El 6 de abril de 2022, se emite la Resolución de adjudicación No. 385 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Abierta CA-001-2022 y la Resolución No. 386 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Meritoria No. CM -004 de 2021. Iniciando la fase de construcción con la firma de acta de inicio de los contratos el 20 mayo de 2022. El 24/10/2023, se firma Acta de constancia de cierre de la Fase I de Estudios y Diseños La fase de pre construcción termina el día 24/11/2023, con la Licencia ejecutoriada, con la solicitud de revalidación y modificación de la licencia inicial. El Contratista de obra, manifestó la intención de ceder el contrato de obra, se suspendieron los contratos de obra 5008-22 e Interventoría 5009-22 y se iniciaron las evaluaciones de los posibles cesionarios de dicho contrato. El día 21 de febrero 2024, se reiniciaron los contratos 5008-22 y 5009-22. El día 26 de febrero 2024, se firmó la cesión del contrato 5008 En el mes de marzo 2024, se realizó prórroga por un (1) mes, contado desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril del 2024, a	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

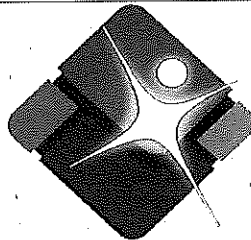
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					los contratos 5008-22 de obra y 5009-22 de interventoría de obra. En el mes de abril, se realizó prórroga 2 y 3 a los contratos derivados, la primera por un término de 8 días contados desde el 21 de abril hasta el 28 de abril del 2024 y la segunda por un término de 5 meses y 5 días, contados desde el 29 de abril hasta el 4 de octubre del 2024, junto a esta prórroga al contrato 5009 se realizó una adición por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.647.224.934) M/CTE. Respecto a la obra, con corte a septiembre 2024, se inició con el armado del fenólico y los puntales para la placa del primer piso, además se adelantó el 80% de los micropilotes para la estabilización del talud, se fundió la placa de los ejes 14 a 11. En el mes de octubre del 2024 se realizó la fundida de la placa de zona A, sumado a las columnas del piso 1 de la misma zona, la terminación de los micropilotes para la estabilización del talud y se dio inicio al movimiento de tierras para los tanques y la planta de tratamiento. En el mes de noviembre 2024; se continuó con la construcción de la estructura del proyecto, realizándose el armado de aceros y formaletería para la fundición de columnas del piso 2 de la zona A, de igual forma en la zona B. Las columnas de la Zona A estarían fundidas para principios del mes de Diciembre 2024, y la Zona B para finales de Diciembre, inicios de enero de 2025. En diciembre de 2024 se logró la fundición parcial en las zonas A y B de la placa de segundo piso, así como los tramos centrales de la placa de primer piso. Con el fin de cumplir con la programación del proyecto, y en calidad de plan de contingencia, el contratista se comprometió	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

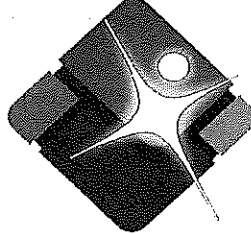
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcua Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					a incorporar un nuevo subcontratista de estructura, con un mínimo de 30 personas. En enero 2025 se hace intervención en el eje C-1 excavación manual en la cimentación; instalación de tuberías de desagüe entre los ejes 1 C-D; Se amarra el hierro para el muro 1 y 2 piso 1 en la zona A; formatear, amarado de hierro y fundición de la placa del piso 2 zona B entre los ejes 2-7, A-E; fundición del dado en concreto ciclópeo para el dado de la torre grúa; amarado de formaleta placa piso 2 zona A ejes A-J 8-12. Entre otras actividades se encuentran iluminación provisional, manejo de material de excavación, acopio de materiales. En el mes de febrero 2025: se hace intervención en el eje 1 parte norte haciendo la cimentación, y dos secciones de placas flotantes, dos secciones de muros de contención, una sección de la placa a nivel piso No.1. en la zona A se funden las columnas del piso do 2 a 3, y se arma camilla para la placa del piso No. 3. En la zona B se terminan las columnas del piso 2 al 3. Se inicia muros de mampostería del sótano. Otras actividades: construcción de la torre grúa, almacenamiento de material, manejo de agua saturación. En el mes de marzo 2025 se interviene el eje No. 1 fundiendo la placa del primer piso, el muro de contención con la entrada, en la zona a se funden la placa del 3 piso las columnas del tercer al cuarto piso y se arma el hierro y la formaleta para la placa del 4 piso, en la zona B se e funde la placa del 3 piso y columnas del 3 al cuarto piso, se funden dos escaleras del sótano al primer piso. En el mes de abril 2025, se realizó control y en seguimiento al Plan de contingencia presentado por el contratista de obra el 12 de diciembre de 2024, se tiene un CPTP (Costo Proyectado del trabajo Programado) de \$46.496'262.500 (52,05%) y un CPTR	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

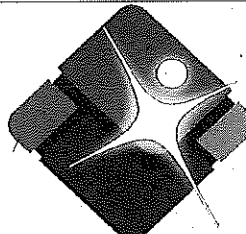
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					(Costo Proyectado del Trabajo Realizado de \$32.141'942.644 (35,98%). La desviación por -\$14.354'319.856 corresponde al valor de las actividades que se encuentran atrasadas según cronograma. Se avanzó en Zona B en actividades de intervención del eje 1, excavación mecánica y manual por el costado ejes A-B. Se trabajó en armado de vigas del eje B y viguetas, armado de aceros de vigas y dado zapata eje B-2, armado de aceros muro de contención en sentido hacia el eje 1. Se trabajó en armado de formaleta y acero de refuerzo para placa piso 4 ejes (B-F) (7-4). En zona A se trabajó en mampostería de muros interiores con el armado de acero de refuerzo para vigas intermedias, ejes (A'-H) (13-8) Se trabajó en armado de acero de refuerzo para escalera eje J (9-10). Se trabaja en maillaje estructura en concreto a la vista en sótano. Se continúa con actividades de redes sanitarias descolgadas en sótano, apertura de saca núcleos entre ejes 14 y 11 e instalación de tuberías sanitarias, ramales de baños correspondientes a piso 1. Durante la última semana de abril 2025, se continúa con la atención prioritaria de la contingencia por inestabilidad del talud en la zona comprendida entre los ejes A-B y 1-3. El contratista mantiene frentes de trabajo activos en turnos extendidos y festivos realizando labores de cimentación, manejo de aguas y fundida de cimentación. Se prevé continuar con estas labores hasta garantizar la estabilidad total del terreno y liberar el frente para reactivar las obras civiles en esta zona crítica. Partiendo del proceso de descarga generado y a la baja consistencia del material, se realizó sobre excavación más allá del eje uno en una proporción de al menos cinco metros, lo cual generó verticalización del talud y una falla de carácter superficial pero tendiente a profundizarse. Afectando el talud y ocasionando deformaciones en la losa de acabado de la zona dura de la cima de este.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1	

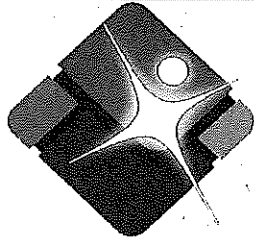
Elaborado por: Cristian Suárez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					Esta situación encaminada a buscar transitabilidad de la excavadora sin generar su bloqueo o hundimiento por la baja consistencia del terreno. Adicionalmente, respecto del estado de verticalidad de los elementos de contención contruidos, se visualizó un ligero desplazamiento en visita del 24 de abril en horas de la mañana, condición que se modificó en horas de la tarde del 25 de abril en los 10 elementos más externos del costado suroriental, coincidiendo con el flanco occidental de los desplazamientos presentados el 24 de abril, indicando un proceso de ampliación de la falla en sentido occidental, aspecto verificado en la mañana del 26 de abril en visita conjunta con la interventoría, aspecto que implica la necesidad de una contingencia respecto de la ejecución y las medidas a ejecutar. El desplazamiento evidenciado el día 25 de abril en horas de la tarde coincidió con el descenso de la placa de acabado de la cima, que ya se había evidenciado desplazada y que tenía instrucciones para su desmonte. Este desplazamiento genero impacto y sobrecarga sobre la cabeza de los micropilotes, generando desplazamiento en cabeza de al menos unos 50cm. Si bien son evidentes las deformaciones previas en esta franja, teniendo presente los antecedentes de esta excavación que datan del último trimestre de 2023 y que ha requerido la generación de distintas recomendaciones para su control, es requerido en la actualidad realizar esfuerzos para conminar las actividades de cimentación y contención pendientes, las cuales controlaran el potencial de falla profunda del talud, su ampliación hacia los flancos y potencial de retrogresión que pueda afectar las edificaciones vecinas.	
3. Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades, productos, responsables y cronograma requeridos en el cumplimiento del objeto contractual y presentarlo a aprobación del Comité Operativo dentro de	x				El 22 de junio de 2022 se realizó Comité Operativo Extraordinario del Convenio para presentación del Plan de Trabajo, se socializó respecto a los ajustes propuestos, sin embargo, se decide que una vez el contratista de obra entregue el cronograma del proyecto,	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1	

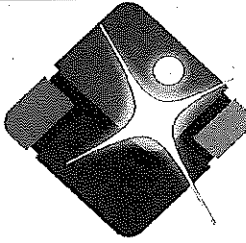
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Arnezquita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
las diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del Convenio.					se presentará nuevamente el plan de trabajo ante el Comité Operativo para su aprobación. En el informe No 20 se anexó Plan de Trabajo para revisión y aprobación en Comité Operativo. SDS. Sin embargo, debido a que el PMA tuvo que ser actualizado conforme a los requerimientos recibidos, para cubrir el área en m2 de espacio asistencial. Debido a esto la huella del edificio a diseñar por el consorcio tuvo que ser replanteada; huella que fue aprobada por la entidad mediante oficio 2022030000209701 con fecha 27 de septiembre de 2022. Dado que no se cumplieron los compromisos pactados con la Subred Sur (terminar los cimientos y sótano al 30 de noviembre de 2023), el Contratista manifestó la intención de <u>ceder el contrato de obra</u>, para esto se iniciaron las evaluaciones de los posibles cesionarios del contrato, una vez se realicen y aprueben dichas evaluaciones se procederá con la actualización del plan de trabajo teniendo como punto de partida la programación de obra que entregue el cesionario a quien se le adjudique el contrato. En el mes de enero 2024, se recibió la propuesta de una unión temporal conformada por 3 empresas, se realizó la evaluación técnica y no cumplen con el pliego de condiciones dado que cada integrante de la propuesta debe aportar experiencia, luego de esto se recibió otra propuesta de dos empresas y se está evaluando los documentos entregados, que inicialmente cumplen con los pliegos de condiciones a la espera de la subsanación de las observaciones realizadas. El 14 de febrero del 2024, mediante el Comité de Contratación de la Subred Sur, se aprobó la cesión del Contrato No. 5008 de 2022, del CONSORCIO TUNAL 2022 al CONSORCIO HOSPITAL, cuyo representante legal DAVID LEONARDO MORALES GALÁN, se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.952.959. El CONSORCIO HOSPITAL está conformado por: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUÍA	periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

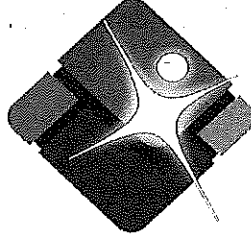
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofia Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					S.A.S NIT:900497601-4 (90%) y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6 (10%), dicha aprobación se realiza una vez verificado que cumple con los requerimientos exigidos por la EGAT en la Convocatoria Inicial CA 001 de 2022 Previo a la Cesión del Contrato No. 5008 de 2022 y su aprobación el 26 de febrero 2024 en SECOP 2, se dio reinició a éste, Contrato el día 21 de febrero de 2024. Con esto el día 27 de febrero se presentó a la interventoría la programación y el porcentaje de ajuste al valor del contrato para su evaluación y posterior aprobación. En el mes de marzo 2024, se iniciaron las actividades de verificación del estado de las obras ejecutadas por el consorcio anterior, en cuanto a las excavaciones de las vigas de cimentación, estado y capacidad del suelo, estado y distribución del acero, estado de los diseños, verificación del talud, levantamiento de ejes y verificación de los mismos, junto a lo anterior se realizó la entrega de las hojas de vida de los profesionales y programación de obra. En Comité Operativo del 24 de abril 2024, se presenta y aprueba el Plan de Trabajo del Convenio 2806257-2021, en este mes se adelantaron las actividades de fundida de vigas y zapatas de cimentación, armado de acero, formaleta. Dentro del comité del 29 de mayo del 2024 se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación están en ejecución. Dentro del comité del 26 de junio del 2024 se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación están en ejecución. En julio 2024 se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación están en ejecución. El seguimiento al plan de trabajo se viene haciendo con el que se avaló en el mes de abril 2024, no se ha presentado un plan de trabajo nuevo hasta que no se haga efectivo el uso de excedentes para la adición al contrato de interventoría. En el mes de septiembre 2024, se realizó el Comité Operativo extraordinario, el 16 de septiembre del 2024 con el fin de autorizar el uso de excedentes del Convenio 2806257-21, para adicionar el contrato 5009-2022, en este Comité, se dio aval por los supervisores del Convenio a la solicitud realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur el día 13 de septiembre del 2024. En este mismo mes, se realizó el Comité Operativo el día 25 de septiembre del 2024, donde se dio parte del avance en la ejecución de los contratos derivados. El comité de octubre se reprogramó para el día 1 de noviembre 2024, donde se socializó el avance de los contratos derivados y se expuso la solicitud de adición al convenio 2806257-21, con las condiciones solicitadas por la Secretaría Distrital de Salud En noviembre 2024, al actualizar el proyecto, en el componente dotación equipos biomédicos extracontractuales, con radicado No.2024ER42012 del 26/11/2024, se realizó Plan de trabajo de este componente. El Contratista presentó una solicitud de reprogramación teniendo en cuenta las supuestas afectaciones por la suspensión del contrato de obra e interventoría, sin embargo, la Interventoría conceptuó que el tiempo suspendido no generó afectaciones importantes como para realizar una reprogramación 1.5 meses. El Contratista manifestó que daría alcance a su solicitud,	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

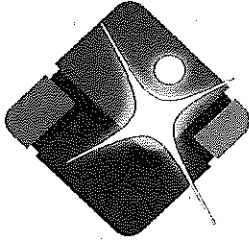
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					frente al concepto emitido por la Interventoría A diciembre de 2024 el Plan de Trabajo del Convenio se encuentra vigente y debidamente aprobado por el Comité Operativo. En enero y febrero 2025, continúa vigente el último Plan de Trabajo del Convenio mencionado previamente, debidamente aprobado por el Comité Operativo, del cual, más adelante, se presenta pantallazo en "Reporte gráfico del avance del Plan de Trabajo de la etapa en desarrollo" En el mes de marzo 2025 Se hacen ajustes a las actividades corriendo las fechas de entrega sin alterar el plan de contingencia, sin embargo, es evidente el atraso que llevan y, la necesidad de solicitar una prórroga, tema que se ha tomado en los comités de seguimiento. En el mes de abril 2025, permaneció vigente el plan de trabajo de convenio de acuerdo a lo reportado en el mes de marzo 2025, sin embargo, se evidencio nuevamente el atraso que llevan y la necesidad de solicitar una prórroga, tema que se llevó a cabo en los comités de seguimiento.	
4. Incorporar las Directrices Anticorrupción de MIGA (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones) en sus pliegos de licitación y acatar las todas normas y documentos de desempeño establecidos por dicha entidad.	X				Se incorporaron a los pliegos de licitación las Directrices Anticorrupción de MIGA (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones) y se acataron las todas normas y documentos de desempeño establecidos por dicha entidad. Se anexaron en el informe No. 8 copia de los pliegos y adendas. La Subred Sur, en comunicado del 01 de agosto del 2022, radicado en la SDS, registra que se ha cumplido con estas directrices, quedando pactado que los documentos de desempeño que fueron remitidos al constructor para su cumplimiento. Se adjunta: soporte de las comunicaciones a través de las cuales se certifica el cumplimiento de esta obligación para el mes	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de Infraestructura



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

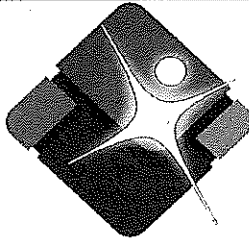
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE



Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1
---------	----------------	----------	---

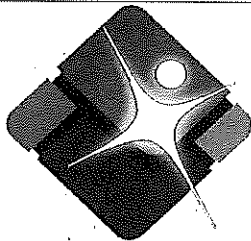
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					de enero de 2025. Oficios N°CTSF-620-OB-2025 En el mes de febrero 2025, Se adjunta: soporte de las comunicaciones a través de las cuales se certifica el cumplimiento de esta obligación para el mes de febrero de 2025. Oficios N°CTSF-641- OBRA 2025. Se adjunta: soporte de las comunicaciones a través de las cuales se certifica el cumplimiento de esta obligación para el mes-marzo de 2025. Oficios N°CTSF-651-OB-2025 Para el mes de abril de 2025, la interventoría remite lo pertinente mediante el documento denominado DESEMPEÑO AMBIENTAL, SST Y SOCIAL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO (AMR) con informe correspondiente al periodo evaluado (mes abril 2025). Se anexa documento.	
5. Adelantar los procedimientos de selección de los contratistas, en armonía con lo dispuesto por el parágrafo 3° del artículo 98 del Plan de Desarrollo, que se requieran para el logro del objeto y alcance del convenio, previo concepto técnico favorable del Comité Operativo de Seguimiento al Proceso Contractual en lo que respecta a las pliegos, evaluaciones y recomendaciones al Gerente de conformidad con las normas que en materia de contratación apliquen. Se debe tener en cuenta lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 el artículo 1.1.4 Propiedad intelectual del proyecto arquitectónico "El anteproyecto y proyecto arquitectónico son de propiedad intelectual del arquitecto, y, por consiguiente, solamente pueden usarse en la construcción del edificio para el cual fueron elaborados. Ninguna persona podrá desarrollar anteproyectos ni cambiar proyectos, so pena de violar las disposiciones de la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, excepto en el caso que el anteproyecto haya sido elaborado directamente por la entidad contratante. No se podrán utilizar anteproyectos y proyectos en obras	X				Los documentos fueron elaborados y fue la EGAT quien adelanto el proceso de selección para la Construcción del proyecto, se adelantaron teniendo en cuenta el cumplimiento a lo dispuesto Plan de Desarrollo Se firmó el contrato respectivo No 5008 de 2022, del día 21 de abril de 2022 El Contratista de obra, manifestó la intención de <u>ceder el contrato de obra</u>, se suspendieron los contratos de obra 5008-22 e interventoría 5009-22 y se iniciaron las evaluaciones de los posibles cesionarios de dicho contrato. El día 21 de febrero 2024, se reiniciaron los contratos 5008-22 y 5009-22. El día 26 de febrero 2024, se firmó la cesión del contrato 5008 En el mes de marzo 2024, se realizó prórroga por un (1) mes, contado desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril del 2024, a los contratos 5008-22 de obra y 5009-22 de interventoría de obra. En el mes de marzo 2024, se realizó prórroga por un (1) mes, contado desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril del 2024, a	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

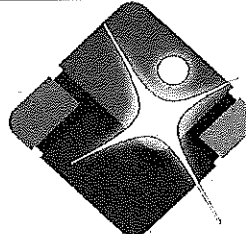
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofia Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
diferentes a aquellas para las cuales fueron contratados".					los contratos 5008-22 de obra y 5009-22 de interventoría de obra En el mes de marzo 2024, se iniciaron las actividades de verificación del estado de las obras ejecutadas por el consorcio anterior, en cuanto a las excavaciones de las vigas de cimentación, estado y capacidad del suelo, estado y distribución del acero, estado de los diseños, verificación del talud, levantamiento de ejes y verificación de los mismos, junto a lo anterior se realizó la entrega de las hojas de vida de los profesionales y programación de obra. En el mes de abril, se realizó prórroga 2 y 3 a los contratos derivados, la primera por un término de 8 días contados desde el 21 de abril hasta el 28 de abril del 2024 y la segunda por un término de 5 meses y 5 días, contados desde el 29 de abril hasta el 4 de octubre del 2024, junto a esta prórroga al contrato 5009 se realizó una adición por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.647.224.934) M/CTE. Durante los meses de mayo 2024 al mes de abril del 2025, no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación.	
6. Adelantar el proceso de selección de la interventoría requerida y designar el supervisor necesario y adecuado para el correcto seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud de los contratos que se celebren en desarrollo del presente convenio, de conformidad con las normas que sobre contratación se apliquen y en armonía con lo dispuesto por el parágrafo 3° del artículo 98 del Plan de Desarrollo.	X				Se firmó el contrato respectivo No 5009 de 2022, del día 21 de abril de 2022 Debido a que el Contratista de obra, manifestó la intención de <u>ceder el contrato de obra</u>, se suspendieron los contratos tanto de obra 5008-22 como el de interventoría 5009-22 y se iniciaron las evaluaciones de los posibles cesionarios de dicho contrato. El día 21 de febrero 2024, se reiniciaron los contratos 5008-22 y 5009-22. El día 26 de febrero 2024, se firmó la cesión del contrato 5008 En el mes de marzo 2024, se realizó prórroga por un (1) mes, contado desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril del 2024, a	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

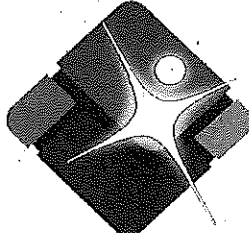
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amarís

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					los contratos 5008-22 de obra y 5009-22 de interventoría de obra. En el mes de abril, se realizó prórroga 2 y 3 a los contratos derivados, la primera por un término de 8 días contados desde el 21 de abril hasta el 28 de abril del 2024 y la segunda por un término de 5 meses y 5 días, contados desde el 29 de abril hasta el 4 de octubre del 2024, junto a esta prórroga al contrato 5009 se realizó una adición por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.647.224.934) M/CTE. Durante los meses de mayo 2024 al mes de abril del 2025, no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación	
7. Descalificar del proceso de selección a cualquier proveedor que se encuentre en la Lista de Empresas e Individuos No Elegibles de la WBG (World Bank Group). (https://www.worldbank.org/en/project/operations/procurementUdebarred-firm.s).	X				La EGAT dio cumplimiento a esta obligación, en el proceso de contratación. La Subred Sur, en comunicado del 01 de agosto del 2022, radicado en la SDS, registra que se ha cumplido con estas directrices, quedando pactado que los documentos de desempeño que fueron remitidos al constructor para su cumplimiento.	
8. Presentar a la SDS para revisión y aprobación los procesos de contratación y ejecución para proyectos que se encuentren en y/o por encima cinco (5) millones de dólares (US\$5.000.000), para lo cual la Subred presentará los estudios previos, análisis de sector y los demás documentos inherente al proceso de selección. Sin dicha aprobación la Subred no podrá publicar los documentos precontractuales.	X				Este paso se surtió con anterioridad al proceso de selección, la Secretaría Distrital de Salud-FFDS, validó, aprobó y asignó los recursos respectivos.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
9. La Subred notificará y garantizará a la SDS que el proceso de contratación se completó de acuerdo con la normatividad vigente y los estándares de desempeño (Norma de Desempeño 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales;	X				El proceso de contratación se encuentra debidamente surtido, notificado a la SDS y publicado en el SECOP II, atendiendo la normatividad para este tipo de contratación.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

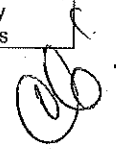
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E. Amezcua Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

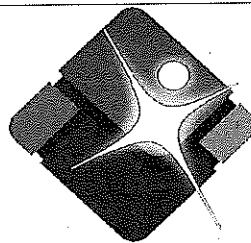
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
Norma de Desempeño 2: Trabajo y condiciones laborales; Norma de Desempeño 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; Norma de Desempeño 4: Salud y seguridad de la comunidad; Norma de Desempeño 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario; Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; Norma de Desempeño 7: Pueblos indígenas; Norma de Desempeño 8: Patrimonio cultural) que harán parte integral del presente convenio, y que el adjudicatario ha aceptado acatarlas.						informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
10. Proporcionar mensualmente a la SDS un informe consolidado de adquisición y contratación derivada con todos los soportes necesarios (contratos, actas de corte, facturas, soporte de pago, soporte del pago de los aportes al sistema general de seguridad social de los empleados, soporte de SENA-Fondo de apoyo de la industria a la construcción) y demás documentos necesarios e inherentes a la ejecución.	X				La interventoría certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones parafiscales. El informe No. 42 correspondiente a la ejecución del mes de marzo de 2025, dando cumplimiento a la última directriz de la SDS, fue cargado el día 30 de abril 2025, en DRIVE: sharepoint en el link: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/AnalisisdeDatosSDS/subplaneacion/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FAnalisisdeDatosSDS%2Fsubplaneacion%2FDocumentos%20compartidos%2FDIT%2FPROYECTOS%2FSUBRED%20SUR%2FSOPORTES%20SUBRED%20EJECUCION%20CONVENIO&p=true&ga=1, con el fin de recibir las observaciones correspondientes por parte de la SDS, y después proceder al ajuste de las mismas y realizar la radicación del informe ajustado en medio físico, en SDS. Actualmente, en espera de observaciones por parte de la SDS. En este contexto: El día 9 de abril 2025, se radicó en físico en SDS, el informe No 39 correspondiente al mes de diciembre 2024, con Rad. No. 2025ER15066 Y el día 8 de mayo 2025, se radicó en físico en SDS, el informe No 41 correspondiente al	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilitana Sofía Cepeda Amaris

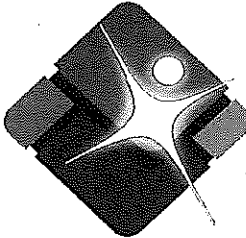
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					mes de febrero 2025, con Rad. No. 2025ER20486.	
11. Cumplir con la normatividad que regula la construcción para las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, entre ellas los estándares de habilitación de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, "por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" y/o demás normas que la deroguen, modifiquen adicionen o complementen.	X				Los estudios y diseños que se vienen ejecutando, cumplen con los estándares de habilitación de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social El día 24 de octubre del 2023 se firmó el acta de cierre de los diseños donde se aclara que los únicos trámites pendientes son los correspondientes por entidades externas.	
12. Realizar las acciones necesarias que permitan garantizar la sujeción de las diferentes fases para el proceso de adecuación, reforzamiento y reorganización de los servicios de la UMHES en la edificación actual como de las intervenciones a ejecutar, conforme a la normatividad vigente.	x				El proyecto durante su etapa precontractual se sujetó a la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y a los manuales de contratación de la EGAT. Así mismo durante las siguientes etapas continuará realizando las acciones que sean necesarias para continuar garantizando la sujeción de las diferentes fases.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de Infraestructura
13. Abrir una cuenta única para el manejo de los recursos del Convenio.	x				El 17 de septiembre de 2021, se realiza apertura de la cuenta de ahorros No. 0550004800460919 Davivienda, para recursos del presente convenio.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de Infraestructura
14. No hacer unidad de caja con los recursos girados.	x				Se adjunta Certificado expedido por el Subgerente Corporativo, la Líder de Presupuesto, la Tesorera y el Profesional Universitario de Contabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, en el	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliانا Sofia Cepeda Amaris

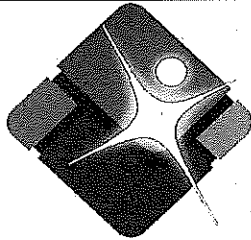
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					cual se registra que Contabilidad evidenció que la cuenta aperturada de este convenio, no hace unidad de caja con los recursos girados.	informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
15. Mantener separada la contabilidad de los recursos desembolsados a través del presente Convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la contabilidad propia de la Subred. - Fondo Financiero Distrital de Salud y reembolsar al Fondo Financiero Distrital de Salud los saldos no ejecutados al finalizar el plazo de ejecución del Convénio.	x				Se adjunta Certificado expedido por el Subgerente Corporativo, la Líder de Presupuesto, la Tesorera y el Profesional Universitario de Contabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, en el cual registra que se mantiene separada la contabilidad de los recursos desembolsados a través del presente Convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la contabilidad propia de la Subred. - Fondo Financiero Distrital de Salud.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
16. Invertir los recursos destinados en el presente convenio de forma exclusiva para el cumplimiento de su objeto, de tal manera que conlleven al desarrollo de las acciones requeridas para el logro de los objetivos establecidos en el presente Convenio y de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión viabilizado y aprobado.				X	Los recursos destinados en el presente Convenio se han invertido de forma exclusiva para el cumplimiento de su objeto de dicho Convenio 2806257 de 2021.	
17. Presentar al Comité Operativo los informes de seguimiento de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes, durante la ejecución del mismo.	x				La interventoría certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones parafiscales. El informe No. 42 correspondiente a la ejecución del mes de marzo de 2025, dando cumplimiento a la última directriz de la SDS, fue cargado el día 30 de abril 2025, en DRIVE: sharepoint en el link: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/AnalisisdeDatosSDS/subplaneacion/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FAnalisisdeDatosSDS%2Fsubplaneacion%2FDocumentos%20compartidos%2FDIT%2FPROYECTOS%2FSUBRED%20SUR%2FSOPORTES%20SUBRED%20EJECUCION%20CONVENIO&p=true&ga=1 , con el fin de recibir las observaciones correspondientes por parte	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofia Cepeda Amarís

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					de la SDS, y después proceder al ajuste de las mismas y realizar la radicación del informe ajustado en medio físico, en SDS. Actualmente, en espera de observaciones por parte de la SDS. En este contexto, el día 9 de abril 2025, se radicó en físico en SDS, el informe No 39 correspondiente al mes de diciembre 2024, con Rad. No. 2025ER15066 Y el día 8 de mayo 2025, se radicó en físico en SDS, el informe No 41 correspondiente al mes de febrero 2025, con Rad. No. 2025ER20486.	
18. Informar al FONDO dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización del Convenio sobre la ejecución a través de quienes ejerzan la vigilancia y control de seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones contraídas y reintegrar los valores no ejecutados dentro del plazo anterior.				X	No aplica para el periodo evaluado.	
19. Presentar a quien ejerce la vigilancia y control de la ejecución del Convenio por parte del FONDO dentro de las treinta (30) días siguientes a la terminación del convenio, el informe final, respecto al desarrollo, ejecución y alcance del objeto, especificando los compromisos u obligaciones.				X	No aplica para el periodo evaluado.	
20. Designar el responsable del seguimiento a la ejecución del convenio que se encargue de coordinar las acciones propias de la ejecución y presentar los informes de requeridos por EL FONDO.	X				El 14 de septiembre de 2021 la Subred Sur, designa responsable del seguimiento a la ejecución del Convenio CO1.PCCNTR.2806257 de 2021 mediante oficio con N° de radicado 202103000036053 a la Médica Especialista de Gestión de Proyectos	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
21. Cumplir con las normas legales de protección al medio ambiente vigente en Colombia, así como con los procedimientos establecidos por la Empresa Social del Estado, relacionadas con el deber de	X				En Estudios Previos y Pliegos de Condiciones, se han tenido en cuenta las normas legales vigente en Colombia, referentes a la protección al medio ambiente, así como con los procedimientos	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los

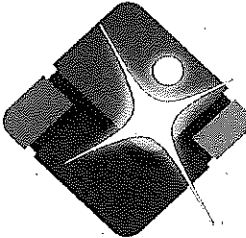
[Firma manuscrita]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofia Cepeda Amaris

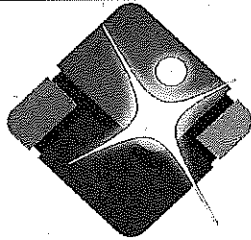
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
protección al medio ambiente y de los recursos naturales, en especial con la Resolución 1115 de 2012 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente y demás normas que apliquen, igualmente implementar las medidas necesarias para la mitigación del impacto ambiental negativo generado por la ejecución de las obras tales como ruidos, material particulado, manejo de escombros, señalización, emisión de gases, seguridad industrial y seguridad ocupacional entre otros.					establecidos por la Empresa Social del Estado, relacionadas con el deber de protección al medio ambiente. Obligación incluida en pliegos del contrato de consultoría de estudios y diseños faltantes y de obra.	informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
22. Acatar las recomendaciones y aprobaciones del Comité Operativo Contractual	X				El 4 de abril de 2022, se realizó Comité Operativo del Convenio CO1.PCCNTR.2806257-2021, en donde se realizó presentación de la Recomendaciones de adjudicación de obra e interventoría, acatando las recomendaciones correspondientes. El último miércoles de cada mes se asiste a Comité de Convenios de Infraestructura y dotación de la Subred Sur, de forma virtual, y se acatan las recomendaciones que correspondan. El 24/04/2024, se realizó Comité Operativo de Convenios donde se dio a conocer el estado de los Convenios, se realizó socialización del Plan de Trabajo y las modificaciones en las fases del Convenio, quedando la fase de obra de 23 meses y 5 días El 29 de mayo 2024, se realizó el comité operativo de Convenios donde se dio a conocer el estado de los Convenios y se realizó seguimiento al Plan de Trabajo de las fases de dotación y obra Dentro del comité del 26 de junio del 2024 se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación están en ejecución.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

14

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezquita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofia Cepeda Amaris

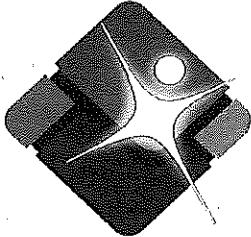
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					Dentro del comité del 31 de julio del 2024 se realizó, seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio, el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación se encuentran en ejecución Dentro del comité del 28 de agosto del 2024 se realizó, seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio, de parte de SDS se aclaró el paso a seguir para prorrogar el convenio y los contratos derivados Dentro del Comité del 25 de septiembre del 2024 se realizó, seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio, de parte de SDS se aclaró el paso a seguir para prorrogar el Convenio y los contratos derivados El Comité del mes de octubre 2024, se reprogramó para el día 1 de noviembre 2024, donde se socializó el avance de los contratos derivados y se expuso la solicitud de adición al convenio 2806257-21 con las condiciones solicitadas por la Secretaria Distrital de Salud. Durante el mes de noviembre 2024, se presentó al Comité Operativo la solicitud de prórroga y uso de excedentes para adición al contrato de Interventoría, obteniéndose la modificación 2 del Convenio, y la suscripción de la prórroga con fecha final del Convenio 26/06/2026 y uso de excedentes para la adición del contrato de interventoría, para respaldar la mayor permanencia de dicha interventoría. En cumplimiento de esta obligación, se realizó el respectivo Comité operativo el 23 de diciembre de 2024, y se han acatado las recomendaciones del mismo. El 29 de enero 2025, se realizó el respectivo Comité operativo, en donde se hizo seguimiento a los diferentes Convenios incluido este Convenio 2806257-21, y se han acatado las recomendaciones del mismo.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

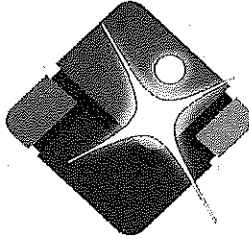
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					El 19 de febrero 2025, se realizó el respectivo Comité operativo, en donde se hizo seguimiento a los diferentes Convenios incluido este Convenio 2806257-21, y se han acatado las recomendaciones del mismo. El 13 de marzo de 2025, se realizó Comité Operativo Extraordinario CV 2906257 – 2021 de Urgencias Tunal, con tema solicitud de inclusión para la administración Tesoral de recursos del Convenio. Se aprueba la solicitud de modificación y la inclusión en el Convenio interadministrativo 2806257-21, el trámite para la administración tesoral de recursos. El 25 de marzo 2025, se realizó el respectivo Comité operativo, en donde se hizo seguimiento a los diferentes Convenios incluido este Convenio 2806257-21, y se han acatado las recomendaciones del mismo. El 23 de abril 2025, se realizó el respectivo Comité operativo, en donde se hizo seguimiento a los diferentes Convenios incluido este Convenio 2806257-21, y se han acatado las recomendaciones del mismo.	
23. Adelantar todos los trámites que se requieran para la ejecución del objeto del presente Convenio.	x				Gestión para autorización de vigencias futuras. El 30 de noviembre de 2021: El CONFIS autorizó vigencias excepcionales 2022-2023 a la Subred Sur Gestión para Concepto Técnico de Viabilidad para la Ejecución de Proyectos de Inversión: El 15/03/2022 con radicado de SDS No 2022EE30243 se emite Concepto Técnico de Viabilidad para la Ejecución de Proyectos de Inversión: Favorable. En el mes de agosto no se adelantaron tramites El día 13 de septiembre del 2024 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur realizo la radicación de autorización de uso de excedentes del convenio No. 2806257-21	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

15

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofia Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					mediante el radicado 2024300-025778-1 donde se solicitaba prórroga de dicho Convenio, modificación de las fases del Convenio y la autorización del uso de excedentes para adicionar el contrato de interventoría, lo anterior con el fin de que realiza la supervisión y control del contrato 5008 del 2022 hasta el mes de noviembre del 2025. En el mes de octubre 2024, se sigue avanzando en la gestión para el uso de excedentes del Convenio 2806257-21. Durante el mes de noviembre 2024, se presentó al Comité Operativo la solicitud de prórroga y uso de excedentes para adición al contrato de Interventoría, obteniéndose la modificación 2 del Convenio, y la suscripción de la prórroga y uso de excedentes para la adición del contrato de interventoría, para respaldar la mayor permanencia de dicha interventoría. Durante el mes de febrero del 2025; quedó proyectada la solicitud para la licencia de construcción, para radicar en la curaduría No. 1. En el seguimiento del mes de marzo 2025 se anexará radicado de dicha solicitud, adicionalmente, se gestiona con la EAAB lo correspondiente para contar con las conexiones definitivas, con ENEL presentando solicitud relacionada con las conexiones eléctricas provisionales y definitivas. ENEL registra las siguientes razones del rechazo de la solicitud: 1. Por favor diligenciar en su totalidad el formato E1, (Coordenada X, Coordenada Y, Distancia actual del predio a la red más cercana, Carga existente en kVA, Carga máxima requerida en kVA, Nivel de tensión solicitado). 2. Documento legal del propietario que aparece en el certificado de tradición y libertad (DISTRITO CAPITAL DE SANTAFE DE BOGOTA). 3. Volver a enviar toda la documentación completa	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofia Cepeda Amaris

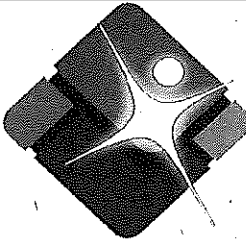
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					Se espera que, para el mes de marzo 2025, se presente el formato ajustado con los soportes solicitados En marzo 2025 queda la prórroga de la licencia de construcción con la curaduría No. 1. Se gestiona con la EAAB lo correspondiente para contar con las conexiones definitivas; con ENEL presentando solicitud relacionada con las conexiones eléctricas provisionales y definitivas. Se radica la prórroga a la licencia de Construcción ante la Curaduría Urbana 1. *Renovación factibilidad ENEL: El 23 de abril de 2025, el Consorcio Hospital emitió el comunicado CE-CH-132-REMISIÓN DOCUMENTOS FACTIBILIDAD CODENSA, donde solicito la firma del formulario y poder para el trámite de factibilidad ante la subred. • la Interventoría revisó dicha documentación y, mediante correo CTSF-397-INT-2025 "Recomendaciones trámite de factibilidad eléctrica ante Enel" del 24 de abril de 2025, emitió una serie de observaciones y recomendaciones. • Pendiente por Parte del Consorcio Hospital de la definición sobre los siguientes puntos cruciales: 1. Solicitar y coordinar una reunión con Enel (Codensa) previa a la radicación, con el fin de exponer y validar el requerimiento del proyecto. 2. Presentar la carpeta de radicación completa (componentes administrativos y técnicos) a la Interventoría para una revisión previa exhaustiva. 3. Revisar la información de tradición del predio. Al estar englobado y ser un único predio, es necesario verificar el tipo de trámite que corresponde (solicitud serie 3 o solicitud serie 1), ya que posiblemente se requiera un aumento de carga y no la solicitud de un nuevo punto de conexión. • Alerta de Retraso Significativo: E trámite de factibilidad eléctrica presenta un retraso significativo. Por ello, es imperativo obtener la aprobación correspondiente a la mayor brevedad para no impactar negativamente el cronograma del proyecto. El 24 de abril la Interventoría remitió correo electrónico al	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

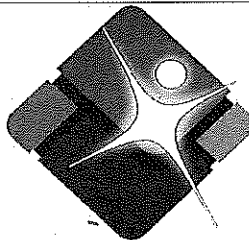
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE



Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcua Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					Consortio Hospital dejando recomendaciones para solicitar reunión con ENEL con el fin de revisar que la documentación para radicación se cuente completa para no tener rechazo del trámite y tener trazabilidad en carpeta consolidada. *Provisional de acueducto TPO: Se informó por parte del Consorcio Hospital en comité de obra que ya cuenta con materiales en obra para la red de suministro; se tenía compromisos de entrega de la programación de actividades para el 02 de mayo-25. Para la red de alcantarillado el Consorcio Hospital continúa verificando cotizaciones de instalación de la tubería con topo y en coordinación de la logística de esta actividad. La Interventoría por su parte advierte frecuentemente sobre el riesgo de multas por no contar con la TPO desde el inicio de actividades de obra. La interventoría continúa requiriendo al Consorcio Hospital indique, a la mayor brevedad, la fecha de compromiso para la culminación de las actividades de la acometida provisional y su presentación formal a la EAAB para la finalización de este trámite. *Definitiva de Energía: Si bien se cuenta con los planos del proyecto serie 3 para la subestación del proyecto, la Interventoría dejó recomendación al Consorcio Hospital en correo electrónico del 24 de abril para socializar en reunión con Codensa el estado de tradición del predio del Hospital teniendo en cuenta que al ser un solo predio englobado donde se desarrolla la obra se podría requerir presentar un proyecto Serie 1 para incremento de carga con la actual subestación que tiene el Hospital el Tunal. La Interventoría ha recalcado constantemente en comités de obra la necesidad urgente de radicar el proyecto eléctrico definitivo (Serie 3) ante Enel, debido a los extensos tiempos que esta entidad habitualmente maneja en sus procesos de revisión y aprobación.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofia Cepeda Amaris

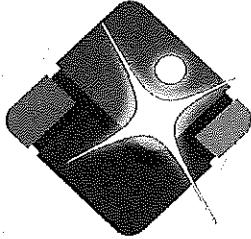
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					*Definitiva Acueducto: Se cuenta con concepto técnico de redes. Se tramitará cuando el proyecto cuente con un avance del 70% según consultó el Consorcio Hospital con la EAAB. Se cuenta con concepto técnico favorable de redes. Sin embargo, la radicación del trámite de la acometida definitiva está en espera de la aprobación de la TPO (Acometida Provisional de Obra). *Definitiva Gas Natural: El Consorcio Hospital indicó que ya cuenta con el diseño ajustado y está pendiente de confirmar cita con Yanti para socialización y revisión. *Inventario forestal: El Consorcio Hospital informó que radicó la solicitud en la SDA el 30 de abril y remitió por correo el soporte. Número de radicado Forest 2025ER92135. *Licencia de Construcción: Licencia de Construcción: Se cuenta con licencia LIC: 11001 1-23-2576, revalidada por 1 año hasta el 17 de abril de 2026. } *PMT: Se cuenta con plan de manejo de tránsito actualizado hasta el 31 de julio de 2025, COI No. 26725. *Licencia de intervención de espacio público: Se encuentra pendiente firma de carta de autorización por parte de la Gerente de la Subred para radicar en IDU. En abril 2025 se reporta con fecha 31 de marzo de 2025 la notificación de la prórroga a la licencia de construcción mediante Resolución 11001-1-25-0331 del 12 de marzo de 2025,	
24. Analizar y de ser el caso acatar las observaciones que le formule la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud en el marco del Comité Operativo, subsanando de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del Convenio Interadministrativo.	x				En el marco del Comité Operativo y la ejecución del Convenio Interadministrativo, se han acatado las sugerencias por parte de la SDS-Secretaría Distrital de Salud y EGAT.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

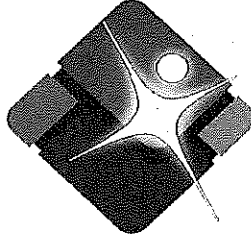
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE



Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

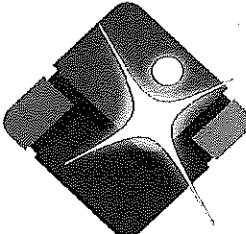
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
						cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
25. Asistir a las reuniones de coordinación planteadas por la Secretaria Distrital de Salud de acuerdo con las fechas y sitios que se programen	x				A la fecha se ha asistido a las reuniones virtuales que programa la Secretaría Distrital de Salud. El último miércoles de cada mes, se asiste a Comité de Convenios de Infraestructura y dotación de la Subred Sur, de forma virtual, y se acatan las recomendaciones que correspondan. El 29 de mayo 2024, se realizó el Comité Operativo de Convenios, donde se dio a conocer el estado de los Convenios y se realizó seguimiento al Plan de Trabajo de las fases de dotación y obra. Dentro del comité del 26 de junio del 2024 se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación están en ejecución. Dentro del comité del 31 de julio del 2024 se realizó, seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio, el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación se encuentran en ejecución En el mes de agosto 2024, se programaron reuniones para definir los recursos necesarios para la prórroga del convenio y los contratos derivados, junto con el comité operativo del día 28. En el mes de septiembre 2024, se realizó el Comité Operativo extraordinario, el 16 de septiembre del 2024 con el fin de autorizar el uso de excedentes del Convenio 2806257-21, para adicionar el contrato 5009-2022, en este Comité, se dio aval por	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliانا Sofia Cepeda Amaris

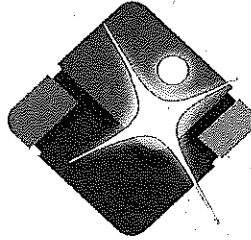
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					los supervisores del Convenio a la solicitud realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur el día 13 de septiembre del 2024. En este mismo mes, se realizó el Comité Operativo el día 25 de septiembre del 2024, donde se dio parte del avance en la ejecución de los contratos derivados. El comité de octubre se reprogramó para el día 1 de noviembre 2024, donde se socializó el avance de los contratos derivados y se expuso la solicitud de adición al convenio 2806257-21, con las condiciones solicitadas por la Secretaría Distrital de Salud Durante el mes de noviembre 2024, se atendieron las reuniones solicitadas por la SDS, entre ellas la asistencia virtual al Comité Operativo de seguimiento a Convenios de fecha 27 de noviembre 2024 En cumplimiento de esta obligación, se realizó el respectivo Comité operativo el 23 de diciembre de 2024, y se han acatado las recomendaciones del mismo. El 29 de enero 2025, se realizó el respectivo Comité operativo, en donde se hizo seguimiento a los diferentes Convenios incluido este Convenio 2806257-21, y se han acatado las recomendaciones del mismo. El 19 de febrero 2025, se realizó el respectivo Comité operativo, en donde se hizo seguimiento a los diferentes Convenios incluido este Convenio 2806257-21, y se han acatado las recomendaciones del mismo. El 13 de marzo de 2025, se realizó Comité Operativo Extraordinario CV 2906257 - 2021 de Urgencias Tunal, con tema solicitud de inclusión para la administración Tesoral de recursos del Convenio. Se aprueba la solicitud de modificación y la inclusión en el Convenio interadministrativo 2806257-21, el	

18

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1	

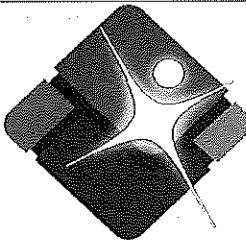
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					trámite para la administración Tesoral de recursos. El 25 de marzo 2025, se realizó el respectivo Comité operativo, en donde se hizo seguimiento a los diferentes Convenios incluido este Convenio 2806257-21, y se han acatado las recomendaciones del mismo. El 23 de abril 2025, se realizó el respectivo Comité operativo, en donde se hizo seguimiento a los diferentes Convenios incluido este Convenio 2806257-21, y se han acatado las recomendaciones del mismo.	
26. Atender los requerimientos u observaciones que le presente la Secretaria Distrital de Salud por conducto del Supervisor.	x				En atención del radicado 2023EE111176 del 30 de agosto de 2023, correspondiente a la solicitud de información del convenio interadministrativo No.2806257 de 2021, cuyo objetivo es "Aunar esfuerzos ,recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto adecuación , ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de urgencias hospitalarios , quirúrgicos y de apoyo de diagnóstico y terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud en Tunal ; Se genera respuesta por medio del radicado 2023-ER19149 el 11 de septiembre de 2023 a cada uno de los puntos mencionados En el mes de noviembre 2023, se realizó mesa de trabajo en la cual participó el personal asistencial de la Subred, en la cual se definió la dotación total de equipos biomédicos contractuales y no contractuales, se adjunta acta. En el mes de enero 2024, se realizó reunión en la Secretaria Distrital de Salud con la Ingeniera Biomédica, referente para la Subred Sur, en la cual se validó el PMA actual para el proyecto.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

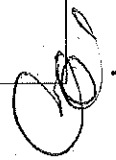
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

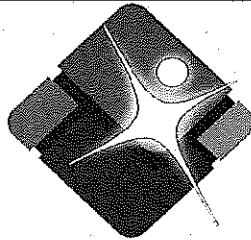
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					El 24 de abril de 2024, se realizó Comité de Convenios donde se dio a conocer el estado de los Convenios. El 29 de mayo de 2024, se realizó el Comité Operativo de Convenios, donde se dio a conocer el estado de los Convenios y se realizó seguimiento al Plan de Trabajo de las fases de dotación y obra. Dentro del comité del 26 de junio del 2024 se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación están en ejecución. Dentro del comité del 31 de julio del 2024 se realizó, seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio, el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación se encuentran en ejecución En el mes de agosto 2024, se programaron reuniones para definir los recursos necesarios para la prórroga del convenio y los contratos derivados, junto con el comité operativo del día 28. En el mes de septiembre 2024, se realizó l Comité Operativo extraordinario, el 16 de septiembre del 2024 con el fin de autorizar el uso de excedentes del Convenio 2806257-21, para adicionar el contrato 5009-2022, en este Comité, se dio aval por los supervisores del Convenio a la solicitud realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur el día 13 de septiembre del 2024. En este mismo mes, se realizó el Comité Operativo el día 25 de septiembre del 2024, donde se dio parte del avance en la ejecución de los contratos derivados	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amaris

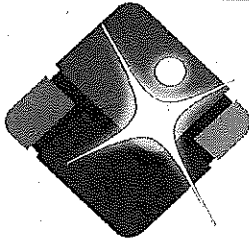
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					El comité de octubre se reprogramó para el día 1 de noviembre 2024, donde se socializó el avance de los contratos derivados. Así mismo el 27 de noviembre 2024, se realizó el Comité Operativo, donde se socializó el avance de los contratos derivados (corte noviembre 2024) y se expuso la solicitud de adición al convenio 2806257-21, con las condiciones solicitadas por la Secretaria Distrital de Salud En cumplimiento de esta obligación, se realizó el respectivo Comité operativo el 23 de diciembre de 2024, y se han acatado las recomendaciones del mismo. El 29 de enero 2025, se realizó el respectivo Comité operativo, en donde se hizo seguimiento a los diferentes Convenios incluido este Convenio 2806257-21, y se han acatado las recomendaciones del mismo. El 19 de febrero 2025, se realizó el respectivo Comité operativo, en donde se hizo seguimiento a los diferentes Convenios incluido este Convenio 2806257-21, y se han acatado las recomendaciones del mismo. El 13 de marzo de 2025, se realizó Comité Operativo Extraordinario CV 2906257 – 2021 de Urgencias Tunal, con tema solicitud de inclusión para la administración Tesoral de recursos del Convenio. Se aprueba la solicitud de modificación y la inclusión en el Convenio interadministrativo 2806257-21, el trámite para la administración Tesoral de recursos. El 25 de marzo 2025, se realizó el respectivo Comité operativo, en donde se hizo seguimiento a los diferentes Convenios incluido este Convenio 2806257-21, y se han acatado las recomendaciones del mismo	



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

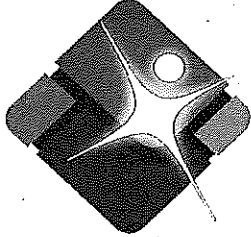
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilitiana Sofia Cepeda Amarís

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					El 23 de abril de 2025, se realizó el respectivo Comité operativo, en donde se hizo seguimiento a los diferentes Convenios incluido este Convenio 2806257-21, y se han acatado las recomendaciones del mismo	
27. Solicitar y adelantar los trámites necesarios para obtener los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar.	x				Se gestionó ante Curaduría No 1 la revalidación de la Licencia y el 31 de enero de 2023 la Curaduría Urbana 1, emitió el acto administrativo 11001-1-23-0540, la cual concede Revalidación de la Licencia de Construcción aprobada mediante Acto Administrativo 11001-1-20-0270 del 24 de enero de 2020. En el mes de septiembre 2023, se pagaron las expensas de la licencia y se estuvo a la espera de la emisión de la licencia, a la cual se realizó una modificación y revalidación ante la Curaduría Urbana No1. La modificación consistió en la actualización de los diseños arquitectónicos, debido a la articulación del sótano y los pisos 1 y 2 con los estudios y diseños de los pisos 3,4 y 5. El 3 de octubre 2023, la Curaduría Urbana No 1, expide Licencia con fecha de Ejecutoria 24 de noviembre 2023 (Modificación de Licencia Vigente No. 11001-1-23-2576, con No de Radicación 11001-1-23-0069 y fecha de Radicación 07 de febrero 2023. Esta última licencia tiene vigencia hasta el 17 de abril del 2025. En el mes de febrero 2025, quedó proyectada la solicitud para radicar en la curaduría No. 1. En el seguimiento del mes de marzo 2025 se anexará radicado de dicha solicitud. En marzo 2025 queda la prórroga de la licencia de construcción con la curaduría No. 1. El Consorcio Hospital informó que radicó el 03 de marzo la solicitud de prórroga y se encuentra en revisión de la curaduría No.1 la solicitud.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

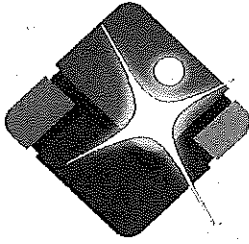
Elaborado por: Cristian Suárez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					En abril 2025, se reporta con fecha 31 de marzo de 2025 la notificación de la prórroga a la licencia de construcción mediante Resolución 11001-1-25-0331 del 12 de marzo de 2025.	
28. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.	x				La Subred Sur ha mantenido los niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
29. Reportar en caso de cualquier anomalía o novedad, la situación de forma inmediata, al supervisor del Convenio, por escrito.	x				En el periodo evaluado dado que no se presentan observaciones por parte del consorcio Tunal 2022, con las fichas técnicas realizadas por parte de la Subred en conjunto con la interventoría de los equipos contractuales, se da aval para iniciar estudio de mercado de los equipos contractuales. Debido a que no se presentaron observaciones, no se reporta al Supervisor del Convenio por parte de la SDS. Dado que no se cumplieron los compromisos pactados con la Alcaldía Mayor de Bogotá (terminar los cimientos y sótano al 30 de noviembre de 2023), el Contratista manifestó la intención de <u>ceder el contrato de obra</u> , el día 28 de noviembre de 2023 iniciando las evaluaciones de los posibles cesionarios del contrato, una vez se realicen y aprueben dichas evaluaciones se procederá con la actualización del plan de trabajo teniendo como punto de partida la programación de obra que entregue el cesionario a quien se le adjudique el contrato. En el mes de enero se recibió la propuesta de una unión temporal conformada por 3 empresas, se realizó la evaluación técnica y no cumplen con el pliego de condiciones dado que cada integrante de la propuesta debe aportar	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

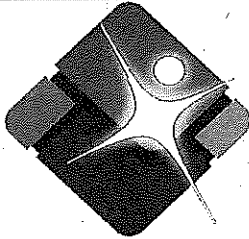
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amarís

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					experiencia, luego de esto se recibió otra propuesta de dos empresas y se está evaluando los documentos entregados, que inicialmente cumplen con los pliegos de condiciones a la espera de la subsanación de las observaciones realizadas. El 14 de febrero del 2024, mediante el Comité de Contratación de la Subred Sur, se aprobó la cesión del Contrato No. 5008 de 2022, del CONSORCIO TUNAL 2022 al CONSORCIO HOSPITAL, cuyo representante legal DAVID LEONARDO MORALES GALÁN, se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.952.959. El CONSORCIO HOSPITAL está conformado por: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUÍA S.A.S NIT:900497601-4 (90%) y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6 (10%), dicha aprobación se realiza una vez verificado que cumple con los requerimientos exigidos por la EGAT en la Convocatoria Inicial CA-001 de 2022 Previo a la Cesión del Contrato No. 5008 de 2022 y su aprobación el 26 de febrero 2024 en SECOP 2, se dio reinició a éste, Contrato el día 21 de febrero de 2024. Con esto el día 27 de febrero se presentó a la interventoría la programación y el porcentaje de ajuste al valor del contrato para su evaluación y posterior aprobación. En el mes de marzo 2024, se iniciaron las actividades de verificación del estado de las obras ejecutadas por el consorcio anterior, en cuanto a las excavaciones de las vigas de cimentación, estado y capacidad del suelo, estado y distribución del acero, estado de los diseños, verificación del talud, levantamiento de ejes y verificación de los mismos, junto a lo anterior se realizó la entrega de las hojas de vida de los profesionales y programación de obra. En Comité Operativo del 24 de abril 2024, se presenta y aprueba el Plan de Trabajo del Convenio 2806257-202, en este mes se adelantaron las actividades de fundida de vigas y zapatas de cimentación, armado de acero, formaleta.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

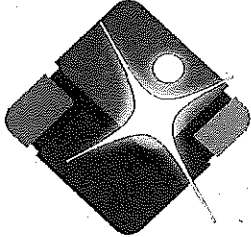
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					Además, se realizó prórrogas 2 y 3 a los contratos derivados la primera por un término de 8 días contados desde el 21 de abril hasta el 28 de abril del 2024 y la segunda por un término de 5 meses y 5 días, contados desde el 29 de abril hasta el 4 de octubre del 2024, junto a esta prórroga al contrato 5009 se realizó una adición por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.647.224.934) M/CTE. En el mes de mayo 2024 no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. En el mes de julio 2024, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. En el mes de agosto 2024, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación El día 13 de septiembre del 2024 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur realizo la radicación de autorización de uso de excedentes del Convenio No. 2806257-21 mediante el radicado 2024300-025778-1 donde se solicitaba prórroga del Convenio, modificación de las fases del convenio y la autorización del uso de excedentes para adicionar el contrato de interventoría, lo anterior con el fin de que realiza la supervisión y control del contrato 5008 del 2022 hasta el mes de noviembre del 2025 El día 28 de octubre 2024, la Subred realizo alcance a la solicitud anterior con el siguiente radicado 2024300-030914-1 y el día 31 de octubre mediante oficio 2024300-031555-1 se realizó la solicitud de adición al Convenio 2806257-21, por la suma de \$19,969,971,252, de acuerdo con la justificación realizada por parte de la Secretaría Distrital de Salud ante el	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

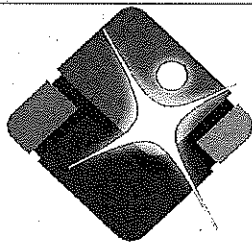
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilibiana Sofia Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					CONFIS, con el fin de adicionar el listado de equipos biomédicos. En los meses de noviembre a diciembre 2024, y de enero a febrero 2025, no se presentó anomalía alguna que debiera reportarse al Supervisor del Convenio. Durante los meses de enero a marzo de 2025, no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación. En abril 2025, durante la semana del 21 de abril al 25 de abril, se presenta un deslizamiento de talud, el cual es intervenido con apuntalamiento por parte del contratista. En el acta de seguimiento de obra No 179 del 25 de abril 2025, en la cual se contó con acompañamiento de profesionales de la SDS, se registra lo correspondiente al deslizamiento de talud (se anexa acta en el informe No 43 de seguimiento al presente convenio 2806257-21) Así mismo, se conmina al contratista a terminar las obras estructurales cercanas al talud con el fin de confinar el talud, por parte de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional se envía agilsalud con No. 2025300-010592, solicitando acciones de mitigación al contratista, (se anexa copia del agilsalud en el informe de seguimiento No 43 del presente Convenio). La SDS está pendiente de las obras de mitigación realizadas por el contratista y e igual manera se plantea en el edificio asistencial (unidad renal) tomar acciones para evitar la circulación de personas cerca al talud. Partiendo del proceso de descarga generado y a la baja consistencia del material, se realizó sobre excavación más allá del eje uno en una proporción de al menos cinco metros, lo cual generó verticalización del talud y una falla de carácter superficial pero tendiente a	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

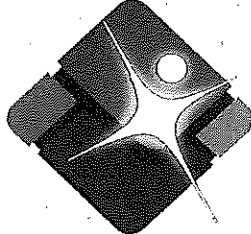
Elaborado por: Cristián Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					profundizarse. Afectando el talud y ocasionando deformaciones en la losa de acabado de la zona dura de la cima de este. Esta situación encaminada a buscar transitabilidad de la excavadora sin generar su bloqueo o hundimiento por la baja consistencia del terreno. Adicionalmente, respecto del estado de verticalidad de los elementos de contención construidos, se visualizó un ligero desplazamiento en visita del 24 de abril en horas de la mañana, condición que se modificó en horas de la tarde del 25 de abril en los 10 elementos más externos del costado suroriental, coincidiendo con el flanco occidental de los desplazamientos presentados el 24 de abril, indicando un proceso de ampliación de la falla en sentido occidental, aspecto verificado en la mañana del 26 de abril en visita conjunta con la interventoría, aspecto que implica la necesidad de una contingencia respecto de la ejecución y las medidas a ejecutar. El desplazamiento evidenciado el día 25 de abril en horas de la tarde coincidió con el descenso de la placa de acabado de la cima, que ya se había evidenciado desplazada y que tenía instrucciones para su desmonte. Este desplazamiento genero impacto y sobrecarga sobre la cabeza de los micropilotes, generando desplazamiento en cabeza de al menos unos 50cm. Si bien son evidentes las deformaciones previas en esta franja, teniendo presente los antecedentes de esta excavación que datan del último trimestre de 2023 y que ha requerido la generación de distintas recomendaciones para su control, es requerido en la actualidad realizar esfuerzos para conminar las actividades de cimentación y contención pendientes, las cuales controlaran el potencial de falla profunda del talud, su ampliación hacia los flancos y potencial de retrogresión que pueda afectar las edificaciones vecinas.	
30. Llevar debidamente organizado y actualizado de conformidad con las normas archivísticas, el archivo documental (físico y	x				El archivo documental del convenio se encuentra organizado en medio físico, de	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

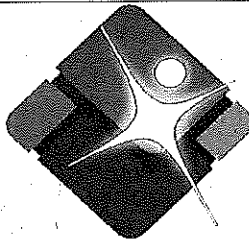
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
digital), de todos los antecedentes y demás actuaciones desarrolladas en ejecución del Convenio y del proyecto objeto del mismo.					acuerdo a las normas archivísticas, así como de forma magnética.	Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
31. Proyectar y presentar oportunamente, las respuestas a los requerimientos que en relación con el Convenio y el proyecto objeto del mismo, se formulen por los organismos de control o por cualquier otra autoridad o persona natural o jurídica.	x				En el periodo evaluado, respecto al radicado 2023REE111176 del 30 de agosto de 2023, se continúa con los mismos avances presentados en el mes de noviembre 2023, cuando se realizó mesa de trabajo en la cual participó el personal asistencial de la Subred, en la cual se definió la dotación total de equipos biomédicos contractuales y no contractuales, se adjunta acta. El 2 de enero de 2024 se remitió respuesta a solicitud hecha por Contraloría, relacionada con avance del proyecto, en el marco del programa Vamos a la Obra, con corte 31 de diciembre de 2023. Durante los meses de febrero 2024 a septiembre 2024, se ha dado respuesta a la solicitud de Contraloría frente al avance del proyecto, en el marco del programa Vamos a la Obra Durante los meses de febrero 2024 a octubre 2024, se ha dado respuesta a la solicitud de Contraloría frente al avance del proyecto, en el marco del programa Vamos a la Obra, en octubre 2024 se entregó a la entidad de control el día 4 de este mes, con recibido 1-2024-24681. El 25 de noviembre de 2024 mediante el oficio CTSF-584-OBR-2024, la Interventoría de obra, da traslado al oficio recibido del Consorcio Hospital, el día 18 de noviembre de 2024, para solicitud de información biomédica del proyecto. La Subred se encuentra en revisión de lo correspondiente para emitir respuesta	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

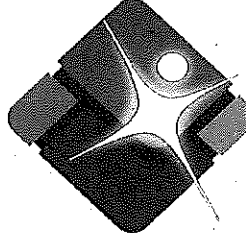
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					En diciembre de 2024 se entregaron las fichas mensuales que solicita la Contraloría de Bogotá D.C., respecto a la ejecución de los contratos derivados. Se adjuntan. El 5 de febrero de 2025, se entregaron las fichas, respuesta a la solicitud de Contraloría frente al avance del proyecto, en el marco del programa Vamos a la Obra, mediante el ágilsalud No. 2025300-002752-1 El 8 de enero de 2025, se entregaron las fichas, respuesta a la solicitud de Contraloría frente al avance del proyecto, en el marco del programa Vamos a la Obra, mediante el ágilsalud No. 2025300-000251-1 El 10 de marzo de 2025, se entregaron las fichas, respuesta a la solicitud de Contraloría frente al avance del proyecto, en el marco del programa Vamos a la Obra, mediante el ágilsalud con radicado No 2025300-006032-1. El 1 de abril de 2025, se entregaron las fichas, respuesta a la solicitud de Contraloría frente al avance del proyecto, en el marco del programa Vamos a la Obra, mediante el ágilsalud con radicado No 2025300-008432-1.	
32. Dar estricto cumplimiento a la normatividad aplicable para el logro del objeto contractual.	x				La Subred Sur ha dado cumplimiento a la normatividad aplicable para el logro del objeto contractual.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

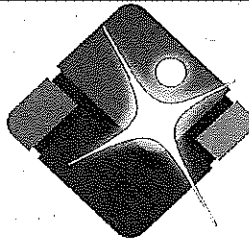
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
33. Contar, en caso de requerirse, con el concepto técnico favorable de la Secretaría Distrital de Salud, adelantar los trámites y demás requisitos exigidos para la ejecución de la obra.				X	No aplica para el periodo evaluado. Proceso no iniciado	
34. Deberá contar con los estudios respectivos que exige las normas legales vigentes de acuerdo con numeral III. Aspecto Legal del Sector del análisis del sector, el cual hace parte integral del estudio previo y demás normativa vigente que se encuentre al momento de la ejecución de los estudios y diseños y adicionalmente con: a) Programa médico arquitectónico b) Certificado de tradición del inmueble objeto de la obra actualizado, c) Los permisos y respuestas a las consultas previas emitidas por las entidades competentes tales como Planeación, Empresa de Teléfonos de Bogotá, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá y/o Codensa, Gas Natural (en caso que aplique), Curadurías Urbanas y demás (en caso que aplique), d) Cuadro General de Áreas, e) Planos arquitectónicos actualizados (Localización, plantas, fachadas y cortes, detalles constructivos), f) Lista de materiales que se van a utilizar y precios de mercado, g) Planos de ingeniería como: Planos eléctricos, planos de red contra incendio, planos de red de voz y datos, planos CCTV, y planos de redes hidrosanitarias.	X				Para adelantar el proceso de contratación se dio cumplimiento a esta obligación, toda vez que se cuenta con los Estudios, Diseños, Licencia y Permisos necesarios para dar inicio a la ejecución del proyecto. El contrato es de tipo llave en mano e incluye la totalidad de obligaciones descritas en este numeral.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de Infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
35. Dar cumplimiento a lo establecido por la Secretaría Distrital de Planeación en el marco del instrumento de planeamiento - Plan de Regularización y Manejo - según Resolución N°0467 del 9 de abril de 2021-PRM.	x				La Subred da cumplimiento a lo establecido por la Secretaría Distrital de Planeación en el marco del instrumento de planeamiento - Plan de Regularización y Manejo, Resolución N°0467 del 9 de abril de 2021-PRM, al contratar y ejecutar las obras contempladas en dicho instrumento de planeamiento. La fase 1 del PRM se venció el 9 de abril de 2023, y para la solicitud de la prórroga de esta fase 1, El 3 de octubre 2023, la Curaduría Urbana No 1, expide Licencia con fecha de Ejecutoria 24 de noviembre 2023 (Modificación de Licencia Vigente No. 11001-1-23-2576, con No de Radicación 11001-1-23-0069 y fecha de Radicación 07 de febrero 2023. En el mes de noviembre 2023, dadas las condiciones actuales de contrato se solicitó la cesión del contrato. En el mes de diciembre 2023, dado que no se concretó el cesionario que cumpla con los requerimientos técnicos, financieros y jurídicos, se procedió a realizar la suspensión de los contratos tanto de obra como de interventoría, por un término de 2 meses o hasta que se realice la cesión del contrato, valida hasta el 20 de febrero de 2024 En el mes de enero 2024, se recibió la propuesta de una unión temporal conformada por 3 empresas, se realizó la evaluación técnica y no cumplen con el pliego de condiciones dado que cada integrante de la propuesta debe aportar experiencia, luego de esto se recibió otra propuesta de dos empresas y se está evaluando los documentos entregados, que inicialmente cumplen con los pliegos de condiciones a la espera de la subsanación de las observaciones realizadas. El 14 de febrero del 2024, mediante el Comité de Contratación de la Subred Sur, se aprobó la cesión del Contrato No. 5008 de 2022, del CONSORCIO TUNAL 2022 al CONSORCIO HOSPITAL, cuyo representante legal DAVID LEONARDO MORALES GALÁN, se identifica con la	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

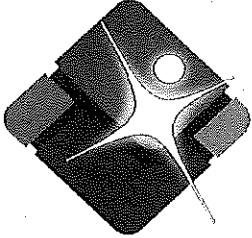
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					Cédula de Ciudadanía No. 1.121.952.959. El CONSORCIO HOSPITAL está conformado por: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUÍA S.A.S NIT:900497601-4 (90%) y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6 (10%), dicha aprobación se realiza una vez verificado que cumple con los requerimientos exigidos por la EGAT en la Convocatoria Inicial CA 001 de 2022 Previo a la Cesión del Contrato No: 5008 de 2022 y su aprobación el 26 de febrero 2024 en SECOP 2, se dio reinicio a éste, Contrato el día 21 de febrero de 2024. Con esto el día 27 de febrero se presentó a la interventoría la programación y el porcentaje de ajuste al valor del contrato para su evaluación y posterior aprobación En el mes de marzo, 2024, se iniciaron las actividades de verificación del estado de las obras ejecutadas por el consorcio anterior, en cuanto a las excavaciones de las vigas de cimentación, estado y capacidad del suelo, estado y distribución del acero, estado de los diseños, verificación del talud, levantamiento de ejes y verificación de los mismos, junto a lo anterior se realizó la entrega de las hojas de vida de los profesionales y programación de obra. . . además de realizar todos los trámites correspondientes ante empresas externas, como lo es la actualización del PMR, que se espera para el 30 de mayo radicar la solicitud de actualización del mismos, con base en la programación del proyecto, que actualmente se encuentra ultimando detalles. En Comité Operativo del 24 de abril 2024, se presenta y aprueba el Plan de Trabajo del Convenio 2806257-202, en este mes se adelantaron las actividades de fundida de vigas y zapatas de cimentación, armado de acero, formaleta. Además, se realizó prorrogas 2 y 3 a los contratos derivados la primera por un término de 8 días contados desde el 21 de abril hasta el 28 de abril del 2024 y la segunda por un término de 5 meses y 5 días,	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

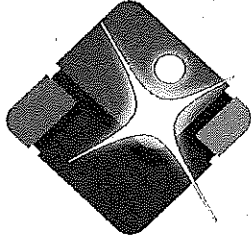
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE



Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1
---------	----------------	----------	---

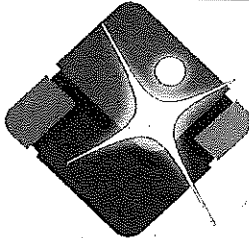
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte. (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					contados desde el 29 de abril hasta el 4 de octubre del 2024, junto a esta prórroga al contrato 5009 se realizó una adición por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.647.224.934) M/CTE. En el mes de julio 2024, se realizó la radicación ante la secretaria de planeación para la prórroga del PRM del proyecto con radicado N° 2024300-021604-1 (actualización de todas fases). En el mes de agosto 2024, se tuvo respuesta por parte de la secretaria de planeación mediante oficio 2-2024-47772 donde solicitan adjuntar certificado de tradición y libertad, decreto de nombramiento y acta de posesión de la Dra Viviana y plan de trabajo para las fases del PMR En el mes de septiembre 2024, no se tuvo respuesta por parte de la secretaria de planeación. En el mes de octubre 2024, ante la Secretaría de Planeación, se radico alcance a la solicitud mediante oficio 2024300-029893-1 solicitar la prórroga del plazo total hasta el año 2032, tiempo en el cual se cumplirán las fases 1, 2 y 3 del Plan de Regularización y Manejo (PRM) del proyecto. Durante el mes de noviembre 2024, se solicitó apoyo a la Dirección de Planes Maestros de la SDP respecto a este trámite, mediante oficio con radicado de entrada SDP N° 1-2024-40797 del 30 de julio de 2024, mediante el cual la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. solicita la ampliación del cronograma de ejecución del Plan de Regularización y Manejo del Equipamiento de Salud Hospital El Tunal - hoy "Unidad de Servicios de Salud El Tunal"	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

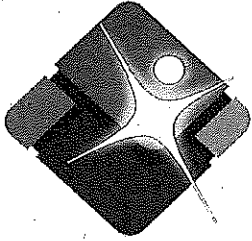
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofia Cepeda Amaris

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					otorgado mediante la Resolución No. 0467 del 09 de abril de 2021 El 24 de diciembre de 2024, se recibe respuesta de la SDP al radicado de entrada SDP N° 1-2024-40797 del 30 de julio de 2024, mediante el oficio con No. Radicación: 2-2024-73520 y con asunto: Modificación del Cronograma de Ejecución del Plan de Regularización y Manejo del Equipamiento de Salud Hospital El Tunal - hoy "Unidad de Servicios de Salud El Tunal" ubicado en la localidad de Tunjuelito. En el oficio de respuesta en mención, se decide: <i>Modificar el artículo 7 de la Resolución No. 0467 del 09 de abril de 2021, en cuanto a prorrogar en dos (2) años el plazo de ejecución del cronograma para el cumplimiento de las acciones y obras de mitigación previstas en el Plan de Regularización y Manejo del Equipamiento de Salud Hospital El Tunal - hoy "Unidad de Servicios de Salud El Tunal", plazo que se contará a partir del vencimiento del término inicialmente concedido.</i> Con numero de radicado 2-2024-73520, No. Proceso 2462144 y con fecha de 2024-12-24 el cual se prorroga en dos (2) años, hasta el 2026-12-24.	
36. Socializar del proyecto a la comunidad en general, conforme a lo señalado en el Artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.	x				El 9 de abril 2025, se realizó reunión de veedores del proyecto, donde se realizó recorrido por la obra del proyecto Urgencias-Reordenamiento Tunal, recibiendo además información de avances de la misma.	En el CD que se adjunta a cada informe de ejecución del Convenio, se anexa copia del acta de reunión con los veedores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amarís

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
37. Adelantar acciones de prevención en la ejecución de los contratos derivados del presente Convenio para que no se presenten conductas que atenten o promuevan la violencia de género, incluyendo acoso sexual; de igual forma implementara mecanismos tales como buzones de quejas de fácil acceso a los empleados y/o contratistas y/o interesados, realizando seguimiento continuo para garantizar el restablecimiento de los derechos afectados.	X				La supervisión e interventoría de contratos amparados por el Convenio, realizan seguimiento mensual, sin recibir hasta el momento, quejas al respecto contratos derivados suspendidos	Informes de supervisión e interventoría
38. Desarrollar acciones de prevención en la ejecución de los contratos derivados del presente convenio para que no se presenten situaciones de trabajo infantil, trabajo forzoso; de igual forma implementara mecanismos tal coma buzones de quejas de fácil acceso a los a los empleados y/o contratistas y/o interesados, realizando seguimiento continuo para garantizar el restablecimiento de los derechos afectados.	X				La supervisión e interventoría de contratos amparados por el Convenio, realizan seguimiento mensual Contratos suspendidos En la revisión diaria de personal y reporte diario que entrega la interventoría a la Subred, en la obra no hay evidencia de trabajo infantil. En el presente mes, se emite oficio por parte de la interventoría, informando que no se han presentado situaciones de trabajo infantil, trabajo forzoso. Se adjunta: soporte de las comunicaciones a través de las cuales se certifica el cumplimiento de esta obligación para el mes de febrero 2025 Oficio CTSF-639-OBR-2025 -Obra anexo comunicado En el presente mes, se emite oficio por parte de la interventoría, informando que no se han presentado situaciones de trabajo infantil, trabajo forzoso. Se adjunta: soporte de las comunicaciones a través de las cuales se certifica el cumplimiento de esta obligación para el mes de marzo 2025 Oficio CTSF-651-OBR-2025-Obra, del 2 de abril 2025, anexo comunicado. En abril 2025, se emite oficio por parte de la interventoría, informando que no se han presentado situaciones de trabajo infantil, trabajo forzoso. Se adjunta: soporte de las comunicaciones a través de las cuales se certifica el cumplimiento de esta obligación	Informes de supervisión e interventoría

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

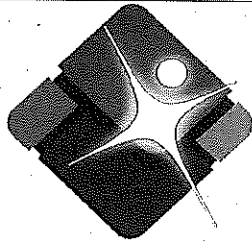
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					para el mes de abril 2025 Oficio CTSF-668-OBR, emitido el 5 de mayo 2025	
39. Recibir la totalidad de documentos que garanticen el paz y salvo y liquidación de obligaciones contraídas por la Subred.				X	No aplica para el periodo evaluado. Proceso no iniciado	
40. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur deberá presentar ante la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC de la Subsecretaría Corporativa el proyecto de inversión actualizado del equipamiento tecnológico para su revisión y aprobación y adelantar los procesos de contratación correspondientes.				X	No aplica para el periodo evaluado. Proceso no iniciado	
41. Estructurar y presentar la implementación del "Plan de Contingencia de la Prestación de Servicios de Salud" de acuerdo al Numeral 5 de la Circular No.028 del 2017 - Plan de Contingencia - Traslado o Cierre de Servicios.	x				Plan de Contingencia de la Prestación de Servicios de Salud, ajustado de acuerdo a observaciones por parte de SDS, radicado para su revisión y aval, con No. 2022ER17191 del 25 de abril de 2022. Actualmente el Plan de Contingencia se encuentra en ejecución. El 15 de junio de 2022, la SDS mediante el radicado No. 2022EE71012, da respuesta al radicado 2022ER17191 del 25 de abril de 2022 en mención, en el cual registran que las observaciones fueron subsanadas. Se adjunta respuesta en el informe No 12 de seguimiento al Convenio 2806257 de 2021.	
42. Recibir la totalidad de documentos que garanticen la paz y salvo y liquidación de obligaciones contraídas por la Subred.				X	No aplica para el periodo evaluado. Proceso no iniciado	
43. Adelantar consulta ante la EGAT de manera previa al inicio de cada fase y de ser el caso suscribir contrato interadministrativo con la EGAT (Entidad de Gestión Administrativa y Técnica) con el fin de adelantar objeto y alcance del Convenio en cumplimiento del Acuerdo Distrital No.761 de 2020.	x				El 29/10/2021 se realiza suscripción del contrato 7801 con EGAT para etapa Pre-Contractual. (Acuerdo de adhesión No. 7801 de 2021 al Acuerdo marco Interadministrativo No. 7407 de 2021, celebrado entre la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.), cuyo objeto consiste en: "REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA CONTRATAR LA OBRA LLAVE EN MANO Y LA INTERVENTORÍA DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICO DE LA	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

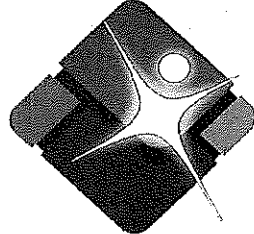
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE



Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezquita Sandoval / Aprobado por: Liliána Sofía Cepeda Amarís

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					USS EL TUNAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."	
44. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente Convenio, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizara con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la Supervisión una manifestación semestral bajo juramento del facultado,,, donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del Convenio en los porcentajes indicados.	X				La Subred instruyó al contratista e interventor para que adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta observación, la cual es revisada diariamente y registrada en el reporte que entrega la interventoría a la Subred.	
45. Garantizar el reporte establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X				La Subred instruyó al contratista e interventor para que adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta observación.	
46. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente Convenio. En caso de ser testigo de / alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la Supervisión quien dará traslado a la autoridad competente.	X				La Subred instruyó al contratista e interventor para que adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta observación. A la fecha la interventoría no ha reportado situaciones descritas en la presente obligación. Con corte al mes de octubre 2024, se emite oficio por parte de la interventoría, informando, que no se ha presentado hostigamiento sexual, ni violencia ni discriminación contra las mujeres. Mediante oficio CTSF-591-OBR-2024 la interventoría certifica que durante el mes de noviembre de 2024 se adoptaron las medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres. Se adjunta: soporte de comunicaciones a través de las cuales se certifica el cumplimiento de esta obligación para el mes	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amaris

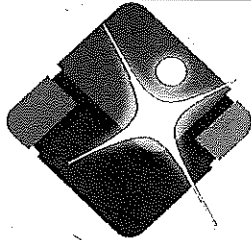
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					de febrero de 2025. Oficios N°CTSF—652 - OBR-2025 del 2 de abril de 2025. Se adjunta: soporte de comunicaciones a través de las cuales se certifica el cumplimiento de esta obligación para el mes de abril 2025 Oficio CTSF-669-OBR-2025 del 5 de mayo de 2025.	
47. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del Convenio				X	  PROYECTO PRESENTACIÓN DOTACIÓN URGENC AVANCES 22-08-202 Estos documentos se incluyen en anexos del informe No 34 y No 35 Durante el mes de octubre 2024, la Subred gestionó recursos para la inclusión al proyecto Urgencias Tunal, dando como resultado la aprobación en el CONFIS Distrital realizado en el mismo octubre 2024, por lo que la Subred, solicitó adición al convenio No 2806257-21 por la suma de \$4.637.794.907, con el fin de incluir al contrato 5008-2022 dotación biomédica requerida, se anexó en el informe No 37 archivos en carpeta digital de Nombre: Documentos gestión prórroga y adición, la cual incluye   1. Certificado_Aprop_1 2. Comunicacion Secretaria de Confis   3. Alcance_JUSTIFICAC 4. acta13_2024 - 24 SEPTIEMBRE DE 2024	

1.3 MANEJO DE RECURSOS DEL CONVENIO

1.3.1 Giros del FFDS a ESE

DESCRIPCIÓN	VALOR	REGISTRO Nro.	FECHA	OBSERVACIONES
Giro No. 1	\$23.610.024.440	3601	31/08/2021	Contrapartida 2020
Giro No 2	\$56.955.328.560	300	1/06/2022	Vigencia futura 2022

28

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezquita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amaris				

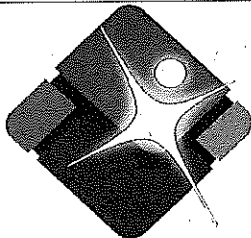
DESCRIPCIÓN	VALOR	REGISTRO Nro.	FECHA	OBSERVACIONES
Giro No 3	\$6.487.805.450	301	1/06/2022	Vigencia futura 2022
Giro No 4	\$1.662.209.309	2810	7/12/2022	
	\$1.708.659.857	2811	7/12/2022	
	\$194.634.165	2812	7/12/2022	
	\$800	5375	7/12/2022	
Total, Giro No 4	\$3.565.504.131			Indexación de la vigencia futura 2022 \$63.443.134.010
Giro No.5	\$12.048.781.550		25/04/2023	
Giro No, 6	\$2.578.551.214		22/08/2023	Indexación de la vigencia futura 2023 \$12.048.781.550
Total, General	\$ 105.245.995.345			

1.3.2 REPORTE EJECUCIÓN APORTES SUBRED MENSUAL Y ACUMULADO

EJECUTADO ACUMULADO AL PERIODO ANTERIOR	VALOR (\$)	PORCENTAJE (%)
	\$330.078.455,6	33,31%
OBSERVACIONES: Se adjunta matriz (Cuadro Cofinanciación Reordenamiento) con valor y porcentaje ejecutado.		

DESCRIPCIÓN PRESENTE PERIODO	VALOR/MES	EJECUCIÓN PERIODO (%)	SUBTOTAL
EJECUTADO MES ABRIL 2025	\$10.668.451,21	1.08	\$10.668.451,21
TOTAL	\$10.668.451,21	1.08	\$10.668.451,21
OBSERVACIONES: Se ajusta el valor de la cofinanciación a partir de los ajustes salariales y de honorarios, aplicados a partir de enero de 2023			
TOTAL, ACUMULADO A LA FECHA DE CORTE	VALOR (\$)	PORCENTAJE (%)	
	\$340.746.906,77	34,38%	
OBSERVACIONES: En el informe No 31, se ajusta el valor acumulado a partir del ajuste de los salarios y honorarios, aplicados desde el mes de abril de 2024, retroactivo para enero a marzo 2024.			
En el informe No 43, se ajusta el valor acumulado a partir del ajuste de los salarios y honorarios, aplicados desde el mes de abril de 2025, retroactivo para enero a marzo 2025.			

Nota: Inicialmente se ajustó la cofinanciación del 2022 (personal de contrato incrementa en 3% y el de planta en 7.12%) Decreto 056/2022 Alcaldía de Bogotá, D.C. del 8 de febrero de 2022. A partir del informe No 20 correspondiente al mes de mayo 2023, se actualiza la cofinanciación de acuerdo con el incremento salarial para la vigencia 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezquita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

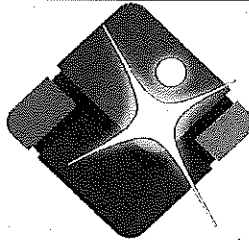
En el mes de abril 2024, se ajusta la matriz de cofinanciación, teniendo presente que los salarios de los perfiles asociados a dicha cofinanciación sufrieron variación a partir del 1° de enero de 2024, por lo que en el informe No 31, correspondiente al mes de abril 2024, se anexa la matriz en mención, actualizada con retroactivo a enero 2024.

En el mes de abril 2025, se ajusta la matriz de cofinanciación, teniendo presente que los salarios de los perfiles asociados a dicha cofinanciación sufrieron variación a partir del 1° de enero de 2025, por lo que en el informe No 43, correspondiente al mes de abril 2025, se anexa la matriz en mención, actualizada con retroactivo a enero 2025.

1.4 SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

1.4.1 Relación de Hitos del Convenio:

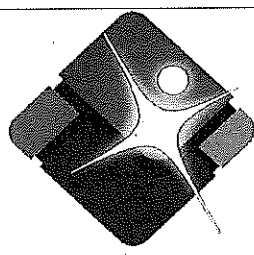
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
Concepto técnico favorable e inscripción en el BPP de la SDS		Primera semana de julio de 2021		El proyecto se inscribe en el BPP de SDS con el código No. 2021 20 02 35, el 2 de julio de 2021.
Suscripción de Convenio	Primera semana de agosto 2021	Cuarta semana de agosto 2021		31/08/2021
Firma acta de inicio de convenio		Segunda semana de septiembre 2021		El 13 de septiembre de 2021
Perfeccionamiento del convenio (Pólizas- apertura de cuenta)	Tercera semana de septiembre 2021	Primera semana de octubre 2021	Tercera semana de septiembre 2021	El 17 de septiembre de 2021, se realiza apertura de la cuenta de ahorros No. 0550004800460919 para recursos del presente convenio.
Presentación de Plan de Trabajo ante comité operativo del convenio y aprobación del mismo		Tercera semana de septiembre 2021		El 22 de septiembre de 2021, se aprobó el Plan de trabajo en Comité Operativo del Convenio
Presentación del proyecto y el convenio ante Junta Directiva para aprobación de Solicitud de Vigencias Futuras		Tercera semana de octubre 2021	El 24 /09/2021, Acuerdo 103 de 2021, para solicitud de apalancar 15%. La Secretaria Distrital de Hacienda no viabilizó	El 21/10/2021, Acuerdo 113 de 2021, para aprobación de solicitud de Vigencias Futuras Excepcionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amaris

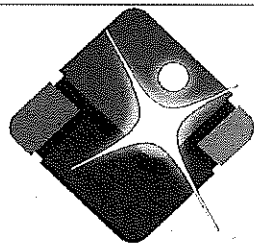
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
Solicitud de Aval Fiscal ante CONFIS para Vigencias Futuras	Cuarta semana de octubre 2021	Segunda semana de noviembre 2021		El 01/10/2021, mediante el radicado No. 2021ER17294. Se radicó solicitud de aval fiscal para autorización de VF 2022-2023 por \$99.101.940.000
Aval Fiscal del CONFIS para Vigencias Futuras		última semana de noviembre 2021		El 30 de noviembre de 2021, el CONFIS Distrital en sesión No 20, autorizó vigencias excepcionales 2022-2023 a la Subred Sur.
Suscripción de contrato con EGAT para etapa pre-contractual		Última semana de octubre 2021		05/10/2021 se firma Acuerdo Marco 7407 de 2021 El 29/10/2021 se realiza suscripción del contrato 7801 con EGAT para etapa Pre-Contractual.
Elaboración de Estudios y Pliegos para Consultoría e Interventoría y aprobación de Estudios y Pliegos por SDS	Primera semana de noviembre 2021	Segunda semana de diciembre 2021	Última semana de noviembre 2021 se entrega a EGAT el borrador de Estudios y Pliegos para Consultoría e Interventoría	El 29 de diciembre de 2021 se realizó Comité Operativo del Convenio CO1.PCCNTR. 2806257-2021, para la presentación y aprobación de los pliegos definitivos para la interventoría del proyecto amparado por el Convenio en mención. Se adjunta pantallazo de invitación al comité. Acta en firmas. Respecto a los pliegos definitivos para la Obra hubo modificación en dichos pliegos definitivos que se publicaron el 24 de diciembre y dichos cambios fueron avisados a la SDS de carácter informativo en el comité del 29 de diciembre 2021.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

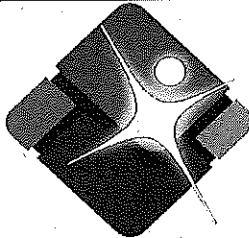
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amaris

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
Apertura proceso pre contractual - recepción ofertas - Evaluación de ofertas, validación por comité operativo del convenio y comité de contratación	Primera semana de noviembre 2021	Última semana de marzo 2022	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., a través de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT, realiza el proceso de selección EGAT-CA-001-2022, para la adjudicación del contrato de obra, por valor estimado de \$90.401.149.745. El cronograma inicia con: •Publicación del Aviso: 28 de enero de 2022.	El cronograma continúa con: •Publicación de estudios previos: 28 de enero de 2022. •Plazo observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 04 de febrero de 2022. •Respuesta observaciones Pliego de Condiciones: 14 de febrero de 2022. •Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones: 15 de febrero de 2022. •Presentación de Ofertas: 07 de marzo de 2022. •Apertura del sobre 1: 07 de marzo de 1022. •Publicación del informe de verificación o evaluación: 15 de marzo de 2022.
Proceso de Adjudicación	Primera semana de noviembre 2021	Última semana de marzo 2022	El 31 de marzo de 2022, se adjudica proceso de selección por convocatoria abierta CA-001-2022, al proponente CONSORCIO TUNAL 2022, representado legalmente por el señor CARLOS ANDRES NARANJO DUARTE, conformada por: *C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA SA EN REORGANIZACIÓN con un porcentaje de participación del 50%, *ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS con un porcentaje de participación del 45% y * YELSIN EMILSON REINOSO PEREZ con un porcentaje de participación del 5% por un valor de OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 01 de abril de 2022. El 6 de abril de 2022, se emite la Resolución de adjudicación No. 385 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Abierta CA-001-2022 y la Resolución No. 386 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Meritoria No. CM -004 de 2021. Firma del Contrato obra No. 5008 de 2022: 21/04/2022 Firma de Acta de inicio del Contrato obra No. 5008 de 2022: 20/05/2022 Firma del Contrato Interventoría No. 5009 de 2022: 21/04/2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

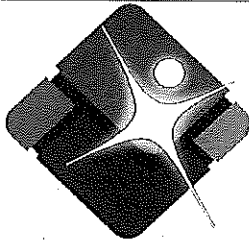
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
			PESOS (\$89.323.181.304,00) Incluido todos los costos directos e indirectos, por un plazo inicial de veinte (20) Meses. El 31 de marzo de 2022, el Representante Legal de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT emite acta de recomendación de adjudicación convocatoria abierta EGAT-CA No. 001 de 2022, recomienda adjudicar el proceso de selección por Convocatoria Abierta No. CA-001-2022, al proponente CONSORCIO TUNAL 2022. El 05 de abril de 2022, el Representante Legal de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT emite acta de recomendación de adjudicación convocatoria meritoria No. CM-004-2021, recomienda adjudicar el proceso al proponente CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA, conformado por PLANHO CONSULTORES SLP CIF con un porcentaje de participación del 30% y TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZHORNEROS SLP SUCURSAL COLOMBIA con un porcentaje de participación del 70%, representado legalmente por el señor LUIS SANCHEZ HORNEROS VIVER-SANCHEZ, identificado con cédula de extranjería No. 437.592, por un valor de SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE	Firma de Acta de inicio del Contrato Interventoría No. 5009 de 2022: 20/05/2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

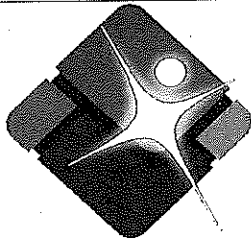
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
			MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$7.214.261.155.00) M/CTE Incluido todos los costos directos e indirectos, por un plazo inicial de veinte (20) meses.	
Legalización de contratos		Primera y segunda semana de abril 2022		20/05/2022
Apropiación de Estudios y Diseños	Última semana de mayo 2022	Tercera semana julio 2022	21 de mayo de 2022	31 mayo de 2022
Ejecución de Estudios y Diseños complementarios	Cuarta semana de mayo 2022	Última semana de mayo 2023	21 de mayo 2022	El porcentaje de ejecución de los diseños es del 98,53% teniendo en cuenta que la certificación LEED, la integración en la plataforma BIM y los trámites de las acometidas definitivas de servicios públicos, se alcanzan en su totalidad durante la etapa de construcción y dotación. Es decir, aún falta la culminación certificación LEED y modelo BIM, como esta consignado en el acta de cierre de la fase I.
Licencias	Última semana de septiembre 2022	Última semana de junio 2023	El 15 de noviembre 2022, mediante el radicado No. 11001-1-22-3304, en Curaduría Urbana No 1, se presentó la solicitud de prórroga o revalidación de licencia y adicionalmente, solicitud de licencia nueva como lo pidió curaduría. El 10 de noviembre de 2022, mediante el radicado 11001-1-22-3256, en Curaduría Urbana No 1, se pagó	El día 24 de noviembre 2023, salió ejecutoriada la Licencia con la solicitud de revalidación y modificación de la licencia inicial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

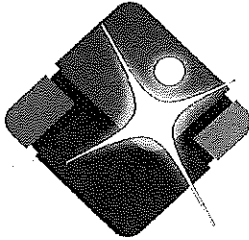
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofia Cepeda Amaris

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
			expensas por valor de \$1.131.523 el 31 de enero de 2023 la Curaduría Urbana 1, emitió el acto administrativo 11001-1-23-0540, la cual concede Revalidación de la Licencia de Construcción aprobada mediante Acto Administrativo 11001-1-20-0270 del 24 de enero de 2020.	
Aprobación de Productos		Última semana junio 2023		El 24 de octubre del 2023 se realizó la firma del acta de cierre de fase 1 (Estudios y Diseños)
Inicio de Demoliciones	Primera semana de julio 2022	Última semana de diciembre 2022	6 junio 2022	31 de diciembre de 2022
Ejecución de Obra Etapa 1 (Edificio A que Incluye entre otros: Urgencia, Hospitalización, UCI, QX. Obra e interventoría de obra	Cuarta semana de octubre 2022	Última semana de agosto 2025	En febrero del 2024 se cambió la propuesta por un consorcio conformado en su 90% construcciones de la Orinoquia y el 10% por consultorías, diseños y obras, una vez evaluada la propuesta de este consorcio se determinó que cumplen con los requerimientos exigidos por la EGAT, por lo que el 14 de febrero 2024, mediante comité de contratación de la subred se aprobó la cesión del contrato al CONSORCIO HOSPITAL, para realizar la cesión se reinició el contrato el día 21 de febrero y el día 26 de febrero 2024, se firmó en el SECOP 2 la cesión. Con esto el	NA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

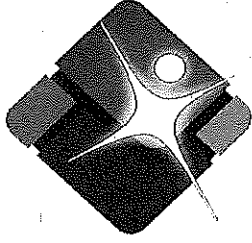
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofia Cepeda Amarís

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
			día 27 de febrero se presentó a la interventoría la programación y el porcentaje de ajuste al valor del contrato para su evaluación y posterior aprobación. En el mes de marzo se iniciaron las actividades de verificación del estado de las obras ejecutadas por el consorcio anterior, en cuanto a las excavaciones de las vigas de cimentación, estado y capacidad del suelo, estado y distribución del acero, estado de los diseños, verificación del talud, levantamiento de ejes y verificación de los mismos, junto a lo anterior se realizó la entrega de las hojas de vida de los profesionales y programación de obra. En el mes de abril 2024, se adelantaron las actividades de fundida de vigas y zapatas de cimentación, armado de acero, formaleta. Además, como se describió previamente, se realizó prórrogas 2 y 3 a los contratos derivados de obra e interventoría de obra y adición a este último	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

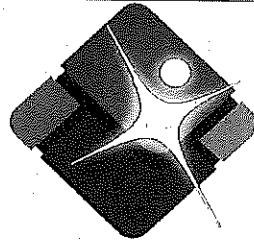
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
			por valor \$1.647.224.934. En septiembre 2024 se inició con el armado del fenólico y los puntales para la placa del primer piso, además se adelantó el 80% de los micropilotes para la estabilización del talud, se fundió la placa de los ejes 14 a 11 En el mes de octubre 2024 se realizó la fundida de la pasa de la zona A junto con las columnas de la misma zona y se dio inicio al movimiento de tierras para los tanques de almacenamiento y la planta de tratamiento En el mes de noviembre 2024; se continuó con la construcción de la estructura del proyecto, realizándose el armado de aceros y formaletería para la fundición de columnas del piso 2 de la zona A, de igual forma en la zona B. Las columnas de la Zona A estarían fundidas para principios del mes de diciembre 2024, y la Zona B para finales de diciembre 2024, inicios de enero de 2025 En diciembre de 2024 se logró la fundición parcial en las zonas A y B de la placa de	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

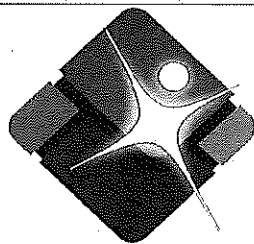
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	PROGRAMADA		FECHA	
			EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
			segundo piso, así como los tramos centrales de la placa de primer piso. Con el fin de cumplir con la programación del proyecto, y en calidad de plan de contingencia, el contratista se comprometió a incorporar un nuevo subcontratista de estructura, con un mínimo de 30 personas. Con el fin de cumplir con el plan de contingencia del contratista, se tiene un promedio de 45 operarios, dos máquinas un minicargador, y una retro pajarita, se hace la instalación de la torre grúa. Marzo 2025 para el cumplimiento con el plan de contingencia del contratista, se tiene un promedio de 55 operarios, dos máquinas un minicargador, y una retro pajarita, y una torre grúa.	
Entrega de Obra		Última semana de agosto 2025	En la propuesta del contratista se planteó un plazo por 18 meses, con esto se espera que la fecha de	N/A para el periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Estebán Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliانا Sofia Cepeda Amaris

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
			terminación del proyecto sea el 26 de agosto del 2025	
Dotación	Mayo 2025	Última semana de agosto 2025	el mes de diciembre 2024, se retoma la actualización del componente de dotación con las contrapartes, con el fin de ajustar y dejar el cronograma definitivo de este componente, que establezca en detalle cada una de las actividades. En el periodo comprendido de enero a abril 2025, se desarrollaron mesas de trabajo, con el contratista de obra e interventoría, con el fin de revisar el plan dotacional en cuanto a los equipos correspondientes al contrato de obra 5008.	N/A
Habilitación de los Servicios: Acreditar los documentos necesarios donde conste el cumplimiento de la norma	Primera semana de octubre 2023	Cuarta semana de junio 2026	En la propuesta del contratista se planteó un plazo por 18 meses, por lo que la fecha de entrega del proyecto sería en septiembre del 2025.	N/A para el periodo

* Amerita ajuste al Plan de trabajo SI ☐ NO ☒ Nota: Se ajusta Plan de Trabajo, el cual se presentó y aprobó en el Comité Operativo realizado el 24 de abril de 2024. Se anexa dicho Plan de Trabajo, en el informe No 31, con prórrogas del contrato obra y prórrogas y adición No. 1 del contrato de interventoría de obra. Desde el comité operativo del mes de abril 2024, después de ajustar lo solicitado por SDS, quedó aprobado el Plan de Trabajo a marzo 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcúta Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amarís

de aceros muro de contención en sentido hacia el eje 1. Se trabajó en armado de formaleta y acero de refuerzo para placa piso 4 ejes (B-F) (7-4).

En zona A se trabajó en mampostería de muros interiores con el armado de acero de refuerzo para vigas intermedias, ejes (A'-H) (13-8) Se trabajó en armado de acero de refuerzo para escalera eje J (9-10). Se trabaja en maquillaje estructura en concreto a la vista en sótano. Se continúa con actividades de redes sanitarias descolgadas en sótano, apertura de saca núcleos entre ejes 14 y 11 e instalación de tuberías sanitarias, ramales de baños correspondientes a piso 1. Partiendo del proceso de descarga generado y a la baja consistencia del material, se realizó sobre excavación más allá del eje uno en una proporción de al menos cinco metros, lo cual generó verticalización del talud y una falla de carácter superficial pero tendiente a profundizarse. Afectando el talud y ocasionando deformaciones en la losa de acabado de la zona dura de la cima de este. Esta situación encaminada a buscar transitabilidad de la excavadora sin generar su bloqueo o hundimiento por la baja consistencia del terreno. Adicionalmente, respecto del estado de verticalidad de los elementos de contención construidos, se visualizó un ligero desplazamiento en visita del 24 de abril en horas de la mañana, condición que se modificó en horas de la tarde del 25 de abril en los 10 elementos más externos del costado suroriental, coincidiendo con el flanco occidental de los desplazamientos presentados el 24 de abril, indicando un proceso de ampliación de la falla en sentido occidental, aspecto verificado en la mañana del 26 de abril en visita conjunta con la interventoría, aspecto que implica la necesidad de una contingencia respecto de la ejecución y las medidas a ejecutar. El desplazamiento evidenciado el día 25 de abril en horas de la tarde coincidió con el descenso de la placa de acabado de la cima, que ya se había evidenciado desplazada y que tenía instrucciones para su desmonte. Este desplazamiento generó impacto y sobrecarga sobre la cabeza de los micropilotes, generando desplazamiento en cabeza de al menos unos 50cm. Si bien son evidentes las deformaciones previas en esta franja, teniendo presente los antecedentes de esta excavación que datan del último trimestre de 2023 y que ha requerido la generación de distintas recomendaciones para su control, es requerido en la actualidad realizar esfuerzos para conminar las actividades de cimentación y contención pendientes, las cuales controlaran el potencial de falla profunda del talud, su ampliación hacia los flancos y potencial de retrogresión que pueda afectar las edificaciones vecinas.

Biomédica:

En el mes de abril 2025, se desarrolló mesa de trabajo entre los especialistas biomédicos del contratista de obra, Interventoría y Subred Sur con el fin de verificar el listado y especificaciones de equipos según cumplimiento de resolución 3100 y PMA, de lo cual, resultó la matriz preliminar y fichas técnicas de los equipos que requiere el proyecto, donde se deberá definir el listado de equipos que estarán cubiertos dentro del rubro contractual del contrato de obra. El contratista presentó un consolidado de 695 equipos.

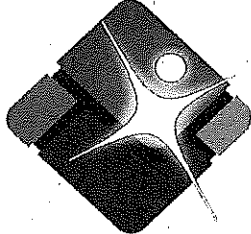
Mobiliario:

En el mes de abril 2025, se le solicita a la Interventoría que presente informe de avances de este componente, dentro del informe de seguimiento semanal, y manifiesta que a partir del mes de mayo presentará dichos avances.

Acciones a Realizar en el Siguiénle Período

Obra: En el mes de mayo 2025 se tiene programado dar continuidad con el cronograma de obra estipulado, como lo es fúndica de concreto 5000 PSI zona B, fúndica concreto 4000 PSI zona B placa de contrapiso, fundida concreto 4000 PSI zona A placa de contrapiso piso 5, armado de acero de refuerzo zona B, armado de aceros de refuerzo zona A placa de contrapiso piso 5 eje A, armado de formaleta zona B columnas sótano, arma de formaleta zona A placa de contrapiso piso 5, mampostería zona A sótano localización, mampostería zona A piso 1 descimbre formaleta placa piso 4 ZB E-F a 2-7 y placa piso 2 2B C-F a 1-2, descimbre de casetón placa piso 4ZB E-F a 2-7 y placa piso 2ZB C-F a 1-2, excavación por zapatas y vigas zona B entre ejes 1-2, instalación de limatones para contención de talud, instalación de colgantes colectores piso bajo placa desagües, manejo de agua por nivel freático en cimentación, instalación de cable desnudo AWG, instalación de soporte red de desagües, apertura de núcleos bajo placa colgantes, replanteo de muros piso 2 eje 11-8 zona A.

OB!

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

Dotación:

La Subred solicitó como compromiso de la mesa de trabajo realizada en el mes de abril, presentar el listado conciliado con Interventoría en relación a los equipos definitivos y sus respectivas fichas técnicas, así como el cronograma y el plan de trabajo.

Mobiliario:

En el mes de mayo 2025, se le solicitará a la Interventoría que presente informe de avances de este componente, dentro del informe de seguimiento semanal.

Una vez se cuente con el seguimiento del mobiliario por parte de Interventoría, se continuará con el seguimiento al proveedor adjudicado, en lo correspondiente al proceso de elaboración y almacenamiento del mobiliario contratado.

1.6 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Acumulados al Presente Periodo	\$8.246.367.233,89	Periodo Reportado	
Cuenta No. 0550004800460919	Tipo de Cuenta: Ahorros	Mes: abril 2025	Rendimiento: mes \$ 211.196.811,53

2. CONTRATACIÓN DERIVADA DEL CONVENIO

2.1. Ejecución del componente consultoría y/o estudios: Ejecución del Contrato Llave en Mano:

2.1.1. Información básica diseño: Información básica del Contrato Llave en Mano:

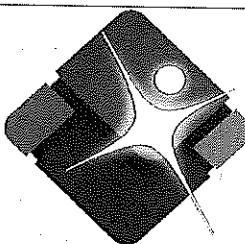
Proceso de selección No.	Convocatoria Abierta- CA- 001-2022
Número del contrato	5008-2022
Estado actual del Contrato:	Vigente
Objeto	Elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.
Contratista	Inicialmente el contratista fue CONSORCIO TUNAL 2022, CONFORMADO POR: C & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. EN REORGANIZACIÓN NIT 890.324.384-3. ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S NIT 822.006.084-8 YELSIN EMILSON REINOSO PEREZ NIT 72.180.977-3 Surtido el proceso de cesión del contrato el contratista actual es Cesionario: CONSORCIO HOSPITAL, cuyo representante legal DAVID LEONARDO MORALES GALÁN, se identifica con



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE



Código: SDS-GTS-FT-034

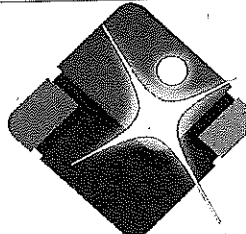
Versión: 1

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amaris

Proceso de selección No.	Convocatoria Abierta- CA- 001-2022		
	la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.952.959. El CONSORCIO HOSPITAL está conformado por: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUÍA S.A.S NIT:900497601-4 (90%) y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6 (10%),		
Supervisor	Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional		
Valor	\$89.323.181.304	Duración (meses)	20 meses
Fecha de iniciación: (Con fecha de suscripción 21/04/2022)	20/05/2022	Fecha de terminación inicial:	19/01/2024
Prórrogas. 1	Desde el 21 de marzo de 2024 hasta el 20 de abril del 2024		
Prórrogas No. 2	Desde el 21 de abril de 2024 hasta el 28 de abril de 2024		
Prórrogas No. 3	Desde el 29 de abril de 2024 al 4 de octubre de 2024		
Prórrogas No. 4	Desde el 5 de octubre de 2024 hasta el 12 de abril de 2025		
Prórrogas No. 5	Desde el 13 de abril de 2025 hasta el 25 de agosto de 2025		
Suspensiones: (1)21/12/2023	Del 21/12/2023 al 20/02/2024 (En aras de poder obtener una solución de cesión de contrato con posibles cesionarios que se ajusten a las reglas de participación emitidas en su momento en la etapa precontractual)		
Reinicio (1) 20/02/2024	Reinicio del contrato a partir del Veintiuno (21) de febrero de 2024.		
Adiciones:1) - Fecha	NA		
Modificaciones / aclaraciones / otrosí (1) 20/02/2024	Otrosí Modificatorio No.01, se realizó el cambio del Representante Legal conforme a solicitud presentada por el Supervisor No del Contrato. El 14 de febrero del 2024, mediante el Comité de Contratación de la Subred Sur, se aprobó la cesión del Contrato No. 5008 de 2022, del CONSORCIO TUNAL 2022 al CONSORCIO HOSPITAL, cuyo representante legal DAVID LEONARDO MORALES GALÁN, se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.952.959. El CONSORCIO HOSPITAL está conformado por: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUÍA S.A.S NIT:900497601-4 (90%) y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6 (10%), dicha aprobación se realiza una vez verificado que cumple con los requerimientos exigidos por la EGAT en la Convocatoria Inicial CA 001 de 2022 Previo a la Cesión del Contrato No. 5008 de 2022 y su aprobación el 26 de febrero 2024 en SECOP 2, se dio reinicio a éste, Contrato el día 21 de febrero de 2024. Tanto el contrato de obra 5008-22 como el contrato de interventoría 5009-22, se prorrogaron por 1 (un) mes contado desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril del 2024		
Otrosí Aclaratorio No. 01	ACLARAR: La parte resolutive de la Cesión del Contrato, en el sentido de aclarar que el valor objeto de la cesión es por la suma de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$75.639.706.285) M/CTE., de conformidad con las consideraciones expuestas por el Supervisor del Contrato.		
Fecha Actual Terminación	25/08/2025		
Valor Actual Contrato	\$89.323.181.304		

2.1.2. Relación de pagos e indicadores de avance

						Valor contrato: \$ 89.323.181.304	
ACTA No	FECHA	FACTURA	VALOR Factura (Valor bruto)	SALDO POR EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	% AVANCE FÍSICO EJECUTADO	
1	29/09/2022	CT1	\$ 1.154.233.376	\$ 88.168.947.928			
2	11/11/2022	CT4	\$ 960.272.433	\$ 87.208.675.495			
3	14/12/2022	CT5	\$754.058.482	\$ 86.454.617.013			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

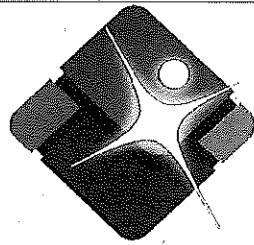
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofia Cepeda Amaris

ACTA No	FECHA	FACTURA	VALOR Factura (Valor bruto)	SALDO POR EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	% AVANCE FÍSICO EJECUTADO
4	14/12/2022	CT6	\$478.869.098	\$ 85.975.747.915	60,56%	42,40%
5	1/03/2023	CT7	\$ 618.676.495	\$ 85.357.071.420		
6	25/05/2023	CT10	\$ 2.495.163.918	\$ 82.861.907.502		
8	28/06/2023	CT12	\$1.919.647.789	\$ 80.942.259.713		
9	27/07/2023	CT13	\$1.956.237.104	\$ 78.986.022.609		
10	29/08/2023	CT15	\$ 1.228.326.752	\$ 77.757.695.857		
11	28/09/2023	CT17	\$ 613.008.378	\$ 77.144.687.479		
12	28/09/2023	CT18	\$ 252.141.930	\$ 76.892.545.549		
13	21/05/2024	CH1	\$419.020.007	\$ 76.473.525.542		
14	14/06/2024	CH4	\$1.032.746.022	\$ 75.440.779.520		
15	04/07/2024	CH5	\$253.803.354	\$75.186.976.168		
16	11/07/2024	CH6	\$998.113.744	\$74.188.862.422		
17	15/08/2024	CH7	\$320.000.000	\$ 73.868.862.422		
18	15/08/2024	CH8	\$876.849.101	\$ 72.992.013.321		
19	9/09/2024	CH9	\$ 283.470.225	\$ 72.708.543.096		
20	12/09/2024	CH11	\$ 873.829.704	\$ 71.834.713.392		
21	19/09/2024	CH12	\$ 261.431.793	\$ 71.573.281.599		
22	7/10/2024	CH13	\$812.150.711	\$ 70.761.130.888		
23	28/11/2024	CH15	\$1.114.960.190	\$ 69.646.170.698		
	19/11/2024	Res. 1202	\$1.252.839.264	\$68.393.331.434		
24	28/11/2024	CH16	\$504.118.124	\$ 67.889.213.310		
25	18/12/2024	CH17	\$659.813.764	\$ 67.229.399.546		
26	27/12/2024	CH18	\$448.252.075	\$ 66.781.147.471		
27	28/01/2025	CH19	\$876.598.115	\$65.904.558.356		
28	28/01/2025	CH20	\$549.925.576	\$65.354.623.780		
29	20/02/2025	CH01	\$2.609.700.200	\$62.744.923.580		
		CH02				
		CH03		\$60.047.624.660		
30	13/03/2025	CH04	\$2.697.298.920			
		CH05		\$ 58.871.155.763		
31	31/03/2025	CH06	\$1.176.468.897	\$ 57.826.552.092		
32	21/04/2025	CH07	\$1.044.603.671	\$ 56.583.404.578		
33	24/04/2025		\$1.243.147.514			
TOTAL			\$32.739.776.726			

Nota:

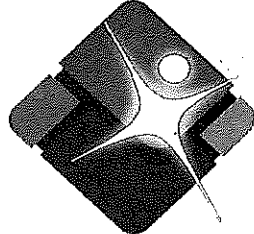
- El porcentaje de avance físico programado y ejecutado, está de acuerdo a la reprogramación del Plan de contingencia
- El 9/10/2024, se emite Resolución con Comprobante de egreso No 573673 con facturas afectadas (reserva) C1 y C6 por valor de \$197.648.901

COMPROBANTE DE EGRESO	FACTURA	VALOR FINAL FACTURA	IVA	RETENCION	RETEIVA	RETEICA	TOTAL, GIRADO
416946	CT1	\$ 1.154.233.376,00	-	\$ 23.084.668,00	-	\$ 8.218.142,00	\$ 944.024.392,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcua Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amarís

COMPROBANTE DE EGRESO	FACTURA	VALOR FINAL FACTURA	IVA	RETENCION	RETEIVA	RETEICA	TOTAL, GIRADO
428596	CT4	\$ 960.272.433,00	-	\$ 19.205.449,00	-	\$ 6.837.140,00	\$ 35.993.624,00
428597							\$ 749.393.993,00
434806	CT5	\$ 754.058.482,00	-	\$ 15.081.170,00	-	\$ 5.368.896,00	\$ 616.729.352,00
435729	CT6	\$ 478.869.098,00	-	\$ 9.577.382,00	-	\$ 3.409.548,00	\$ 391.657.458,00
447848	CT7	\$ 618.676.495,00	-	\$ 12.373.530,00	-	\$ 4.553.459,00	\$ 505.854.649,00
467177	CT10	\$ 2.495.163.918,00	-	\$ 49.903.278,00	-	\$ 18.364.406,00	\$ 1.122.080.204,00
473265	CT10	EMBARGO	-	-	-	-	\$ 918.065.622,00
473260	CT12	\$ 1.919.647.789,00	-	\$ 38.392.956,00	-	\$ 14.128.608,00	\$ 1.569.580.818,00
479460	CT13	\$ 1.956.237.104,00	-	\$ 39.124.742,00	-	\$ 14.397.905,00	\$ 1.599.497.706,00
485698	CT 15	\$ 1.228.326.752,00	-	\$ 24.566.535,00	-	\$ 9.040.485,00	\$ 1.004.329.085,00
491954	CT 17	\$ 613.008.378,00	-	\$ 12.260.168,00	-	\$ 4.511.742,00	\$ 501.220.169,00
	CT 18	\$ 252.141.930,00	-	\$ 5.042.839,00	-	\$ 1.855.765,00	\$ 206.161.326,00
546353	CH1	\$419,020,007	-	\$ 8.380.400,00	-	\$ 3.184.552,00	\$ 342.506.954,00
551710	CH4	\$ 1.032.746.022,00	-	\$ 20.654.920,00	-	\$ 7.848.870,00	\$ 947.441.201,00
552815	CH5	\$ 253.803.354,00	-	\$ 5.076.067,00	\$ 1.928.905,00	\$ 1.269.017,00	\$ 232.839.197,00
57577	CH6	\$ 998.113.744,00	-	\$ 19.962.275,00	\$ 7.585.664,00	\$ 4.990.569,00	\$ 815.858.175,00
562978	CH 7	\$ 320.000.000,00	-	\$ 6.400.000,00	-	\$ 2.432.000,00	\$ 293.568.000,00
562979	CH 8	\$ 876.849.101,00	-	\$ 17.536.982,00	-	\$ 6.664.053,00	\$ 716.736.455,00
564026	CH9	\$ 283.470.225,00	-	\$ 5.669.405,00	-	\$ 2.154.374,00	\$ 231.708.561,00
568351	CH11	\$ 873.829.704,00	-	\$ 17.476.594,00	-	\$ 6.641.106,00	\$ 801.651.370,00
568584	CH12	\$ 261.431.793,00	-	\$ 5.228.636,00	-	\$ 1.986.882,00	\$ 213.694.347,00
573680	CH13	\$ 812.150.711,00	-	\$ 16.243.014,00	-	\$ 6.172.345,00	\$ 663.851.992,00
574830	CH15	\$ 1.114.960.190,00	-	\$ 22.299.204,00	-	\$ 8.473.697,00	\$ 911.368.459,00
579993	Res. 1202	\$ 1.252.839.264,00	-	\$ 25.056.785,00	-	\$ 9.521.578,00	\$ 1.149.354.742,00
580812	CH16	\$ 504.118.124,00	-	\$ 10.082.362,00	-	\$ 3.831.298,00	\$ 412.066.155,00
585341	CH17	\$ 659.813.764,00	-	\$ 13.196.275,00	-	\$ 5.014.585,00	539.331.771
590411	CH18	\$ 448.252.075,00	-	\$ 8.965.042,00	-	\$ 3.406.716,00	366.401.245
	CH19	\$ 876.598.115,00	-	\$ 17.531.962,00	-	\$ 6.662.146,00	\$ 716.531.498,00
596461	CH20	\$ 549.925.576,00	-	\$ 10.998.512,00	-	\$ 4.179.434,00	\$ 449.509.165,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcua Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

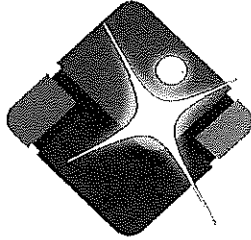
COMPROBANTE DE EGRESO	FACTURA	VALOR FINAL FACTURA	IVA	RETENCION	RETEIVA	RETEICA	TOTAL, GIRADO
	CH01	\$ 2.609.700.200,00	-	\$ 19.626.878,00	-	\$ 7.458.213,00	\$ 802.150.487,00
604254	CH02		-	\$ 32.567.126,00	-	\$ 12.375.508,00	\$ 1.331.018.457,00
608637	CH03	\$ 258.359.172,00	-	\$ 5.167.183,00	-	\$ 1.963.530,00	\$ 211.182.787,00
	CH04	\$ 2.438.939.748,00	-	\$ 48.778.795,00	-	\$ 18.535.942,00	\$ 1.993.589.350,00
609731	CH05	\$ 1.176.468.897,00	-	\$ 23.529.378,00	-	\$ 8.941.164,00	\$ 961.645.676,00
614206	CH06	\$ 1.044.603.671,00	-	\$ 20.892.073,00	-	\$ 7.938.988,00	\$ 853.859.041,00
614371	CH07	\$ 1.243.147.514,00	-	\$ 24.862.950,00	-	\$ 9.447.921,00	\$ 1.016.148.778

(Agregue a información de los pagos realizados durante el periodo reportado)

2.1.3. Pólizas suscritas por el contratista (Agregue la totalidad de pólizas, incluyendo las de modificaciones contractuales)

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA	Validación de las Pólizas		
			Desde	Hasta		Fecha de la modificación contractual (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación de la póliza (dd/mm/aa)	Fecha de publicación de póliza (dd/mm/aa)
Calidad del servicio	Nacional Seguros de	400040130	22/12/2022	22/12/2025	\$859.574.760,00		2/5/22	28/4/22
Cumplimiento del contrato			22/04/2022	22/06/2023	\$573.049.840,00		2/5/22	28/4/22
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			22/04/2022	22/12/2025	\$143.262.460,00		2/5/22	28/4/22
Póliza de Responsabilidad Civil		400040134	22/04/2022	22/12/2023	\$141.896.900,62		2/5/22	28/4/22

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA	Validación de las Pólizas		
			Desde	Hasta		Fecha de la modificación contractual (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación de la póliza (dd/mm/aa)	Fecha de publicación de póliza (dd/mm/aa)
Cumplimiento del contrato	Nacional Seguros de	400040133	22/04/2022	22/06/2024	\$20.376.403.531,20		2/5/22	28/4/22
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			22/04/2022	22/12/2026	\$3.396.067.255,20		2/5/22	28/4/22

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034		

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilianna Sofia Cepeda Amaris

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA	Validación de las Pólizas		
			Desde	Hasta		Fecha de la modificación contractual (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación de la póliza (dd/mm/aa)	Fecha de publicación póliza (dd/mm/aa)
Suministro de repuestos			22/12/2023	22/12/2028	\$3.707.317.400,00		2/5/22	28/4/22
Estabilidad de la obra			29/12/2023	22/12/2028	\$33.960.672.552,00		2/5/22	28/4/22
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes y equipos suministrados			22/12/2023	22/12/2024	\$3.707.317.400,00		2/5/22	28/4/22

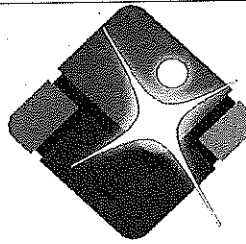
OBSERVACIONES: (Registre toda la información necesaria respecto a las pólizas, modificaciones en valor en vigencia etc.)
 Se anexan los documentos y soportes del contrato antes mencionado en ___ folios.

RCE

DESCRIPCIÓN	ASEGURADOR	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA	Validación de las Pólizas		
			Desde	Hasta		Fecha de la modificación contractual (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación de la póliza (dd/mm/aa)	Fecha de publicación póliza (dd/mm/aa)
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento	A	400040134	09/09/2022	22/12/2023	\$17.864.636.261,00			

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA	Validación de las Pólizas		
			Desde	Hasta		Fecha de la modificación contractual (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación de la póliza (dd/mm/aa)	Fecha de publicación póliza (dd/mm/aa)
Cumplimiento del contrato	Nacional de Seguros	400040130	8/09/2022	22/06/2023	\$ 573.049.840,00			
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			8/09/2022	22/12/2025	\$ 143.262.460,00			
Calidad del servicio			22/12/2022	22/12/2025	\$ 859.574.760,00			

OBSERVACIONES: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE SE INCLUYE DENTRO DEL AMPARO LO ESTABLECIDO EN EL OTROSI DE CESION DE DERECHOS ECONOMICOS PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO N 5008 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE Y EL CONSORCIO TUNAL 2022.
 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

2.1.4. Cuadro de consolidación de información de los contratos del componente consultoría y/o estudios: Cuadro de consolidación de información del Contrato Llave en Mano:

CONTRATO NO.	OBJETO	VALOR	FÍSICA	
			% DE EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
5008 de 2022	Elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.	\$89.323.181.304	42,40%	57,60%
OBSERVACIONES: el Consorcio Tunal 2022, realizó un avance del 15% en la fase de obra, antes de la cesión del contrato				

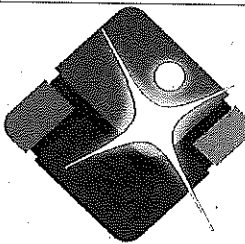
2.1.5. Descripción

Acciones Realizadas en el Periodo de reporte

En el mes de abril 2025, se avanzó en Zona B en actividades de intervención del eje 1, excavación mecánica y manual por el costado ejes A-B. Se trabajó en armado de vigas del eje B y viguetas, armado de aceros de vigas y dado zapata eje B-2, armado de aceros muro de contención en sentido hacia el eje 1. Se trabajó en armado de formaleta y acero de refuerzo para placa piso 4 ejes (B-F) (7-4). En zona A se trabajó en mampostería de muros interiores con el armado de acero de refuerzo para vigas intermedias, ejes (A'-H) (13-8) Se trabajó en armado de acero de refuerzo para escalera eje J (9-10). Se trabaja en maquillaje estructura en concreto a la vista en sótano. Se continúa con actividades de redes sanitarias descolgadas en sótano, apertura de saca núcleos entre ejes 14 y 11 e instalación de tuberías sanitarias, ramales de baños correspondientes a piso 1. Se realizaron revisiones en campo por parte de los especialistas geotécnico y estructural del contratista de obra y la Interventoría para seguimiento y concepto en lo relacionado a la desestabilización presentada en el talud del eje A'-1. Partiendo del proceso de descarga generado y a la baja consistencia del material, se realizó sobre excavación más allá del eje uno en una proporción de al menos cinco metros, lo cual generó verticalización del talud y una falla de carácter superficial pero tendiente a profundizarse. Afectando el talud y ocasionando deformaciones en la losa de acabado de la zona dura de la cima de este. Esta situación encaminada a buscar transitabilidad de la excavadora sin generar su bloqueo o hundimiento por la baja consistencia del terreno. Adicionalmente, respecto del estado de verticalidad de los elementos de contención construidos, se visualizó un ligero desplazamiento en visita del 24 de abril en horas de la mañana, condición que se modificó en horas de la tarde del 25 de abril en los 10 elementos más externos del costado suroriental, coincidiendo con el flanco occidental de los desplazamientos presentados el 24 de abril, indicando un proceso de ampliación de la falla en sentido occidental, aspecto verificado en la mañana del 26 de abril en visita conjunta con la interventoría, aspecto que implica la necesidad de una contingencia respecto de la ejecución y las medidas a ejecutar. El desplazamiento evidenciado el día 25 de abril en horas de la tarde coincidió con el descenso de la placa de acabado de la cima, que ya se había evidenciado desplazada y que tenía instrucciones para su desmonte. Este desplazamiento genero impacto y sobrecarga sobre la cabeza de los micropilotes, generando desplazamiento en cabeza de al menos unos 50cm. Si bien son evidentes las deformaciones previas en esta franja, teniendo presente los antecedentes de esta excavación que datan del último trimestre de 2023 y que ha requerido la generación de distintas recomendaciones para su control, es requerido en la actualidad realizar esfuerzos para conminar las actividades de cimentación y contención pendientes, las cuales controlaran el potencial de falla profunda del talud, su ampliación hacia los flancos y potencial de retrogresión que pueda afectar las edificaciones vecinas.

Acciones a Realizar en el Siguiete Periodo

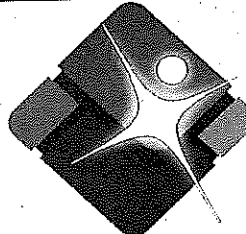
Obra: en el mes de mayo 2025 se tiene programado: en la zona B hacer columnas del piso 4 al 5, fundición de la placa piso No. 5, en la zona A hacer las columnas del piso 4 al 5, y fundir la placa, en el eje No. 1 terminar la cimentación y placas. Adelantar trabajos en mampostería en el sótano, maquillaje estructura y rampa sótano. Instalación de soporte red de desagües, instalación de cable desnudo AWG C/u de apantallamiento y soldadura exotérmica, el tema de fachada y señalética se le hará seguimiento de colores, nombre y demás pertinentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amarís

2.1.6. Información básica Interventoría:

Proceso de selección No.	Invitación Pública Meritoria CM-004-2021		
Número del contrato	5009-2022		
Estado actual del Contrato:	Vigente		
Objeto	Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera y Ambiental para la elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.		
Contratista	CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA. Conformado por: PLANHO CONSULTORES SLP CIF B - 41879701 PARTICIPACION 30% Y TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZ - HORNEROS SLP SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.635.213-2 PARTICIPACION 70%		
Supervisor	Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional		
Valor	\$7.214.261.155	Duración (meses) inicial	20 meses
Fecha de iniciación: (Con fecha de suscripción 21/04/2022)	20/05/2022	Fecha de terminación inicial:	19/01/2024
Prórrogas No 1 (20/03/2024)	Desde el 21 de marzo 2024 hasta el 20 de abril del 2024		
Prórrogas No 2 (19/04/2024)	Desde el 21 de abril al 28 de abril de 2024		
Prórrogas No 3 (25/04/2024)	Desde el 29 de abril al 4 de octubre de 2024. (cinco (5) meses y cinco (5) días		
Prórrogas No 4 (4/10/2024)	Desde el 5 de octubre del 2024 hasta el 12 de octubre del 2024.		
Prórrogas No 5 (12/10/2024)	Desde el 13 de octubre del 2024 hasta el 20 de octubre del 2024.		
Prórrogas No 6 (19/10/2024)	Desde el 21 de octubre del 2024 hasta el 25 de octubre del 2024.		
Prórrogas No 7 (25/10/2024)	Desde el 26 de octubre del 2024 hasta el 31 de octubre del 2024.		
Prórrogas No 8 (6/11/2024)	Desde el 1 de noviembre del 2024 hasta el 7 de noviembre del 2024.		
Prórrogas No 9 (7/11/2024)	Desde el 8 de noviembre del 2024 hasta el 14 de noviembre del 2024.		
Prórrogas No 10 (14/11/2024)	Desde el 15 de noviembre del 2024 hasta el 19 de noviembre del 2024.		
Prórrogas No 11 (22/11/2024)	Desde el 23 de noviembre del 2024 hasta el 22 de diciembre del 2025.		
Suspensiones: (1) 21/12/2023	Del 21/12/2023 al 20/02/2024 (En aras de poder obtener una solución de cesión de contrato con posibles que se ajusten a las reglas de participación emitidas en su momento en la etapa precontractual)		
Suspensiones: (2) 19/11/2024	Del 19/11/2024 al 25/11/2024		
Reinicio (1) 20/02/2024	Reinicio del contrato a partir del Veintiuno (21) de febrero de 2024.		
Reinicio (2) 22/11/2024	Reinicio del contrato a partir del Veintidós (22) de noviembre de 2024.		
Adición No 1 (25/04/2024) (Uso excedentes CV 2806257-22)	\$1.647.224.934 cesionarios		
Adición No 2 (22/11/2024) (Uso excedentes CV 2806257-22)	\$4.144.363.094		
Modificaciones / aclaraciones / otrosí (1) 25/04/2024	Otrosí 1: MODIFICACIÓN No. 1 Y AUTORIZACIÓN DE USO DE EXCEDENTES No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO en mención, (...) AUTORIZAR EL USO DE EXCEDENTES por valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.647.224.934,00). El 25/04/2024, la Subred Sur realiza adición 1 y prórroga No 3, al Contrato de Interventoría de Obra No 5009-2022: PRORROGAR el contrato de interventoría Nro. 5009 de 2022, por el termino de cinco (5) meses y cinco (5) días, desde el 29 de abril al 4 de octubre de 2024. ADICIONAR el contrato de interventoría No 5009 de 2022 por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.647.224.934,00)".		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E. Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amaris

Proceso de selección No.	Invitación Pública Meritoria CM-004-2021
Número del contrato	5009-2022
Modificaciones / aclaraciones / otrosí (2) 22/11/2024	Otrosí 2: MODIFICACIÓN No. 2 El 22/11/2024, la Subred Sur realiza adición 2 y prórroga No 11, al Contrato de Interventoría de Obra No 5009-2022: ADICIONAR el valor del contrato la suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.144.363.094,00). PRORROGAR el plazo de ejecución del presente contrato a partir del veintitrés (23) de noviembre de 2024 hasta el veintidós (22) de diciembre de 2025
Fecha Actual Terminación	22/12/2025 (prórroga No 11)
Valor Actual Contrato	\$13.005.849.183

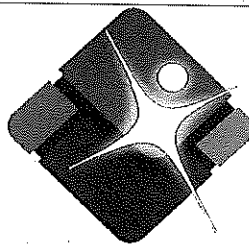
Nota: El 20/04/2024, la SDS-FFDS, autoriza el uso de excedentes al Convenio 2806257 de 2022, mediante MODIFICACIÓN No. 1 Y AUTORIZACIÓN DE USO DE EXCEDENTES No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO en mención, (...) AUTORIZAR EL USO DE EXCEDENTES por valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.647.224.934,00), resultante de la suma de los valores a adicionar al contrato de interventoría de Obra, para respaldar la mayor permanencia del personal de la interventoría, por 5 meses y 5 días calendario, requeridos y avalados por la interventoría.

El 25/04/2024, la Subred Sur realiza adición 1 y prórroga No 3, al Contrato de Interventoría de Obra No 5009-2022: PRORROGAR el contrato de interventoría Nro. 5009 de 2022. por el termino de cinco (5) meses y cinco (5) días, desde el 29 de abril al 4 de octubre de 2024. ADICIONAR el contrato de interventoría No 5009 de 2022 por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.647.224.934,00)".

2.1.7. Relación de pagos e indicadores de avance

Valor: \$13.005.849.183

ACTA No	FECHA	FACTURA	VALOR Factura (Valor bruto)	SALDO POR EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	% AVANCE FÍSICO EJECUTADO
1	27/07/2022	FE 5	\$ 132.142.459	\$ 7.082.118.696	60,56%	42,40%
2	11/08/2022	FE 6	\$ 360.713.059	\$ 6.721.405.637		
3	30/08/2022	FE 7	\$ 360.713.059	\$ 6.360.692.578		
4	27/09/2022	FE 8	\$ 360.713.059	\$ 5.999.979.519		
5	1/11/2022	FE 9	\$ 360.713.059	\$ 5.639.266.460		
6	14/12/2022	FE 10	\$ 312.954.648	\$ 5.326.311.812		
7	14/12/2022	FE 12	\$ 312.954.648	\$ 5.013.357.164		
8	17/02/2023	FE 14	\$ 297.663.988	\$ 4.715.693.176		
9	24/02/2023	FE 17	\$ 305.329.174	\$ 4.410.364.002		
10	24/03/2023	FE 19	\$ 330.372.707	\$ 4.079.991.295		
11	28/04/2023	FE 20	\$ 275.820.264	\$ 3.804.171.031		
12	16/05/2023	FE 23	\$ 231.696.853	\$ 3.572.474.178		
13	28/06/2023	FE 24	\$ 224.026.033	\$ 3.348.448.145		
14	28/07/2023	FE 25	\$ 224.869.345	\$ 3.123.578.800		
15	29/08/2023	FE 27	\$ 216.966.601	\$ 2.906.612.199		
16	28/09/2023	FE 28	\$ 206.564.139	\$ 2.700.048.060		
17	30/10/2023	FE29	\$185.392.590	\$ 2.514.655.470		

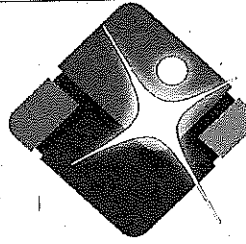
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1	

Elaborado por: Cristián Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

ACTA No	FECHA	FACTURA	VALOR Factura (Valor bruto)	SALDO POR EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	% AVANCE FÍSICO EJECUTADO
18	21/11/2023	FE-31	\$213.949.778	\$ 2.300.705.692		
19	21/11/2023	FE-32	\$181.737.326	\$ 2.118.968.366		
20	6/12/2023	FE-33	\$179.669.530	\$ 1.939.298.836		
21	3/01/2024	FE-36	\$124.820.036	\$ 1.814.478.800		
22	27/03/2024	FE-38	\$ 1.477.694.301	\$ 336.784.499		
23	15/04/2024	FE-39	\$144.285.227	\$ 192.499.272		
ADICION N°1 (25/04/2024)				1.647.224.934		
				NUEVO SALDO		
				\$ 1.839.724.206		
24	9/05/2024	FE-41	\$31.881.772	\$ 1.807.842.434		
25	22/05/2024	FE-42	\$192.499.273	\$ 1.615.343.161		
26	06/07/2024	FE-44	\$314.241.396	\$ 1.301.101.765		
27	08/07/2024	FE-45	\$310.760.243	\$ 990.341.522		
28	27/08/2024	FE-46	\$302.411.084	\$ 687.930.438		
29	20/09/2024	FE-47	\$ 293.775.456	\$ 394.154.982		
30	21/10/2024	FE 48	\$317.120.383	\$ 77.034.599		
ADICION N°2 (22/11/2024)				\$4.144.363.094		
				NUEVO SALDO		
				\$ 4.221.397.693		
31	18/12/2024	FE50	\$101.968.702	\$4.119.428.991		
		FE52				
32	28/02/2025	FE54	\$609.352.202	\$ 3.510.076.789		
		FE55				
33	31/03/2025	FE057	\$270.226.262	\$ 3.239.850.527		
34	21/03/2025	FE59	\$261.463.594	\$ 2.978.386.933		
TOTAL			\$10.027.462.250			

2.1.8. Pólizas suscritas por el contratista (Agregue la totalidad de pólizas, incluyendo las de modificaciones)

DESCRIPCIÓN	ASEGURADO RA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA	Validación de las Pólizas		
			Desde	Hasta		Fecha de la modificación contractual (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación de la póliza (dd/mm/aa)	Fecha de publicación de la póliza (dd/mm/aa)
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado	15-44-101261758	21/04/2022	21/06/2024	\$2.164.278.346,50		2/05/2022	30/04/2022
Estabilidad y calidad de la obra			21/12/2023	21/12/2028	\$ 1.607.130.577,50		2/05/2022	30/04/2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			21/04/2022	21/12/2026	\$ 360.713.057,75		2/05/2022	30/04/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los			21/12/2023	21/12/2024	\$ 1.442.852.231,00		2/05/2022	30/04/2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-GTS-FT-034	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliانا Sofia Cepeda Amaris

DESCRIPCIÓN	ASEGURADO RA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA	Validación de las Pólizas		
			Desde	Hasta		Fecha de la modificación contractual (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación de la póliza (dd/mm/aa)	Fecha de publicación póliza (dd/mm/aa)
Bienes y equipos suministrados								
Provisiones de Repuestos			21/12/2023	21/12/2028	\$ 1.442.852.231,00		2/05/2022	30/04/2022

RCE								
DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA	Validación de las Pólizas		
			Desde	Hasta		Fecha de la modificación contractual (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación de la póliza (dd/mm/aa)	Fecha de publicación póliza (dd/mm/aa)
Predios laborales y operaciones	Seguros del Estado	15-40-101078316	21/04/2022	21/12/2023	\$1.442.852.231,00		2/5/22	30/4/22
Contratistas y Subcontratistas			21/14/2022	21/12/2023	\$1.442.852.231,00		2/5/22	30/4/22
Vehículos propios y no propio			21/04/2022	21/12/2023	\$1.442.852.231,00		2/5/22	30/4/22

OBSERVACIONES: (Registre toda la información necesaria respecto a las pólizas, modificaciones en valor en vigencia etc.)

Se anexan los documentos y soportes del contrato antes mencionados

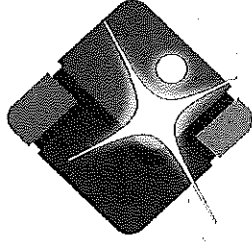
Nota: Las pólizas entre otras de: PRÓRROGA 1, POLIZA PRÓRROGA 2, POLIZA PRÓRROGA 3, OTROSI ACLARATORIO No.01, la actualización, se encuentran en revisión por parte de la Dirección de Contratación de la Subred Sur. En el mes de febrero 2025, se informa que 3 pólizas presentadas fueron rechazadas por diferentes motivos (por parte de Contratación Subred Sur), los cuales de ajustaron y enviaron a Contratación para revisión y aprobación, serán registradas y anexadas en el seguimiento del mes de marzo 2025.

2.1.9. Cuadro de consolidación de información de los contratos del componente consultoría y/o estudios: Cuadro de consolidación de información del contrato de Interventoría del Contrato de obra Llave en Mano:

CONTRA-TO NO.	OBJETO	VALOR	FÍSICO	
			% DE EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
5009-2022	Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera y Ambiental para la elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios; Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.	\$13.005.849.183	42,40%%	57,60%

OBSERVACIONES:

40

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

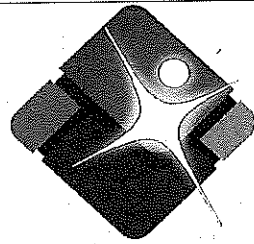
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Estebán Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilliana Sofía Cepeda Amarís

2.1.10. Descripción actividades Interventoría

Acciones Realizadas en el Período
Obra En el mes de abril de 2025, la interventoría realizó actividades de seguimiento del eje 1, excavación mecánica y manual por el costado ejes A-B. Se trabajó en armado de vigas del eje B y viguetas, armado de aceros de vigas y dado zapata eje B-2, armado de aceros muro de contención en sentido hacia el eje 1. Se trabajó en armado de formaleta y acero de refuerzo para placa piso 4 ejes (B-F) (7-4). En zona A se trabajó en mampostería de muros interiores con el armado de acero de refuerzo para vigas intermedias, ejes (A'-H) (13-8) Se trabajó en armado de acero de refuerzo para escalera eje J (9-10). Se trabaja en maquillaje estructura en concreto a la vista en sótano. Se continúa con actividades de redes sanitarias descolgadas en sótano, apertura de saca núcleos entre ejes 14 y 11 e instalación de tuberías sanitarias, ramales de baños correspondientes a piso 1. Partiendo del proceso de descarga generado y a la baja consistencia del material, se realizó sobre excavación más allá del eje uno en una proporción de al menos cinco metros, lo cual generó verticalización del talud y una falla de carácter superficial pero tendiente a profundizarse. Afectando el talud y ocasionando deformaciones en la losa de acabado de la zona dura de la cima de este. Esta situación encaminada a buscar transitabilidad de la excavadora sin generar su bloqueo o hundimiento por la baja consistencia del terreno. Adicionalmente, respecto del estado de verticalidad de los elementos de contención construidos, se visualizó un ligero desplazamiento en visita del 24 de abril en horas de la mañana, condición que se modificó en horas de la tarde del 25 de abril en los 10 elementos más externos del costado suroriental, coincidiendo con el flanco occidental de los desplazamientos presentados el 24 de abril, indicando un proceso de ampliación de la falla en sentido occidental, aspecto verificado en la mañana del 26 de abril en visita conjunta con la interventoría, aspecto que implica la necesidad de una contingencia respecto de la ejecución y las medidas a ejecutar. El desplazamiento evidenciado el día 25 de abril en horas de la tarde coincidió con el descenso de la placa de acabado de la cima, que ya se había evidenciado desplazada y que tenía instrucciones para su desmonte. Este desplazamiento generó impacto y sobrecarga sobre la cabeza de los micropilotes, generando desplazamiento en cabeza de al menos unos 50cm. Si bien son evidentes las deformaciones previas en esta franja, teniendo presente los antecedentes de esta excavación que datan del último trimestre de 2023 y que ha requerido la generación de distintas recomendaciones para su control, es requerido en la actualidad realizar esfuerzos para conminar las actividades de cimentación y contención pendientes, las cuales controlaran el potencial de falla profunda del talud, su ampliación hacia los flancos y potencial de retrogresión que pueda afectar las edificaciones vecinas.
Acciones a Realizar en el Siguiete Periodo
Obra: En el mes de mayo de 2025, la interventoría realizara la supervisión, seguimiento y control al cumplimiento del cronograma de obra

2.2 Ejecución del componente obra hasta 2.2.10. Descripción. Esta información NA, toda vez que está incluida en Contrato Llave en Mano, y en el de interventoría a dicho contrato, descrito previamente.

2.3 Ejecución del componente dotación: Debido a que, como se registró anteriormente, en la ejecución del presente Convenio, se suscribió contrato Llave en Mano que incluye dotación, no se registra la información correspondiente **desde 2.3.1 hasta 2.3.4., la cual N.A.**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

2.3.5. Descripción, Dotación:

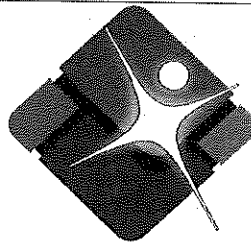
Acciones Realizadas en el Periodo
Biomédica: Con base en el ajuste de la matriz provisional de equipos; el 16 de abril de 2025, el Consorcio Hospital presentó la propuesta para suministrar 695 equipos de dotación biomédica dentro del rubro contractual de los \$13.085'717.484, lo cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
Mobiliario: En el mes de abril 2025, se le solicita a la Interventoría que presente informe de avances de este componente, dentro del informe de seguimiento semanal, y manifiesta que a partir del mes de mayo presentará dichos avances.
Acciones a Realizar en el Siguiete Periodo
Biomédica: En el mes de mayo 2025, la Interventoría realizará la validación y conciliación de la matriz provisional y las fichas técnicas de los equipos listados (695) por el contratista de obra, emitiendo informe de viabilidad el cual debe ser presentado a la Subred.
Mobiliario: En el mes de mayo 2025, se le solicitará a la Interventoría que presente informe de avances de este componente, dentro del informe de seguimiento semanal.
Una vez se cuente con el seguimiento del mobiliario por parte de Interventoría, se continuará con el seguimiento al proveedor adjudicado, en lo correspondiente al proceso de elaboración y almacenamiento del mobiliario contratado.

3. EJECUCIÓN

3.1 Resumen de la ejecución del Convenio a la fecha:

Detalle de componentes del convenio interadministrativo No.	Fecha de compromiso (RP)	Valor Compromiso (RP)	Valor Físico Facturado	Valor Físico Ejecutado Pagado	Porcentaje Físico Ejecución a la fecha
Valor del convenio (FFDS) (Incluye vr de Indexación de VF)	RP #3601 del 31/08/2021 por valor de \$23.610.024.440 CDP VF 2023 por \$75.491.915.560	\$ 105.245.995.345			
Gastos del convenio					
Contrato Llave en mano: (No 5008/2022)					
1. Estudios y diseños	CRP #13925 del 21/04/2022	\$89.323.181.304	\$1.980.799.089	\$1.980.799.089	42,41%
2. Obra			\$ 28.278.598.557	\$ 28.278.598.557	
3. Dotación			\$2.480.379.080	\$ 2.480.379.080	
			TOTAL (EyD, Obra y Dotación) \$32.739.776.726	TOTAL (EyD, Obra y Dotación) \$32.739.776.726	

41

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís

Detalle de componentes del convenio Interadministrativo No.	Fecha de compromiso (RP)	Valor Compromiso (RP)	Valor Físico Facturado	Valor Físico Ejecutado Pagado	Porcentaje Físico Ejecución a la fecha
Interventoría (No 5009/2022)	CRP #13903 del 20/04/2022	\$13.005.849.183	\$10.027.462.250	\$10.027.462.250	42,41%
Otros (discriminar el objeto del gasto)					NA
Gastos administrativos para contratación estudios diseños, obras e interventoría (EGAT)					
Gastos administrativos para contratación de Dotación y mobiliario (EGAT)		\$1.723.193.348	\$1.723.193.348	\$1.723.193.348	100%
Total, gastos del convenio		\$104.052.223.835	\$44.490.432.324	\$44.490.432.324	42,41%
Saldo del convenio		\$1.193.771.510			
Rendimientos financieros acumulados	\$8.246.367.233,89	Devolución de rendimientos financieros.		NA	

OBSERVACIONES: El porcentaje total registrado, corresponde al promedio de los dos componentes del Convenio (contrato llave en mano e Interventoría) y refiere el avance en la ejecución física del proyecto.

3.2 REPORTE DEL PROYECTO EN LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO:

Indicador N°3: Avanzar en 85% en la Culminación de la construcción de 5 infraestructuras de Unidades de Servicios de Salud.

CRITERIOS DE INDICADOR	Adjudicación de obra (%)	Ejecución en Obra (%)	Adjudicación dotación (%)	Dotación Entregada (%)	Cálculo del indicador (%)
Programado	100%	72,04%	0%	0%	
Ejecutado *	100%	42,41%	0%	0%	

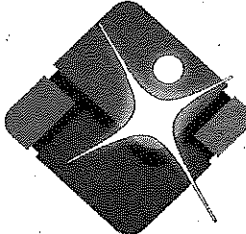
*Línea base Segplan 15%

***Nota:** Es importante aclarar que el Consorcio Tunal 2022, tiene una diferencia del 30% en el avance total de la obra con la ejecución programada y lo ejecutado.

4. OTROS:

4.1. Relación de visitas de entes de control: A continuación, deberá relacionar las visitas recibidas por estos organismos durante el periodo de tiempo informado, agregue las filas que sean necesarias

CS-

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código: SDS-GTS-FT-034	Versión: 1	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofia Cepeda Amarís

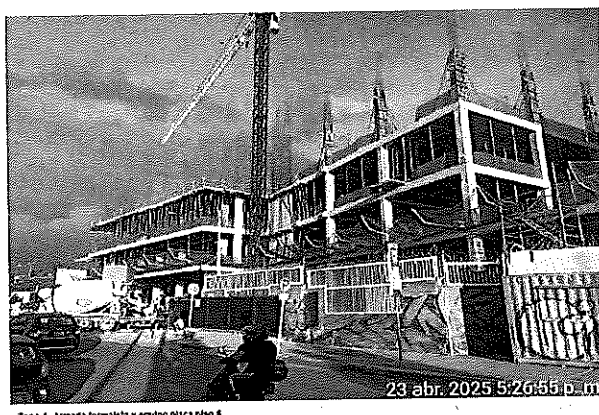
Ente de control	Fecha de visita	Hallazgos	Resumen del plan de acción adoptado o acciones adelantadas
NA	NA	NA	NA

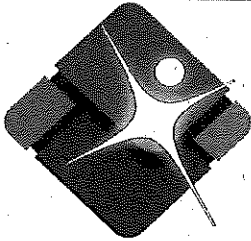
(NOTA: si no se recibieron visitas de entes de control registrar los espacios con no aplica).

- El informe No. 42 correspondiente a la ejecución del mes de marzo de 2025, dando cumplimiento a la última directriz de la SDS, fue cargado el día 30 de abril 2025, en DRIVE: sharepoint en el link: <https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/AnalisisdeDatosSDS/subplaneacion/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FAnalisisdeDatosSDS%2Fsubplaneacion%2FDocumentos%20compartidos%2FDIT%2FPROYECTOS%2FSUBRED%20SUR%2FSOPORTES%20SUBRED%20EJECUCION%20CONVENIO&p=true&ga=1>, con el fin de recibir las observaciones correspondientes por parte de la SDS, y después proceder al ajuste de las mismas y realizar la radicación del informe ajustado en medio físico, en SDS. Actualmente, en espera de observaciones por parte de la SDS.
- El 9 de abril 2025, se realizó reunión de veedores del proyecto, donde se realizó recorrido por la obra del proyecto Urgencias-Reordenamiento Tunal, recibiendo además información de avances de la misma.

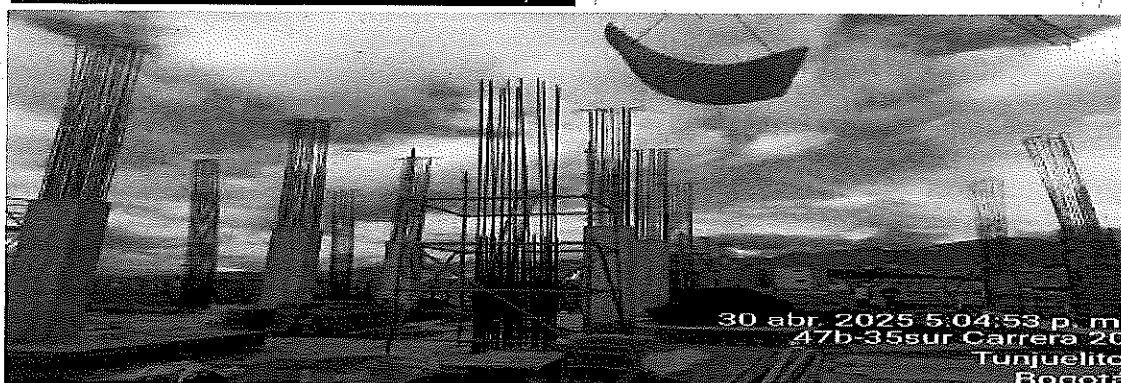
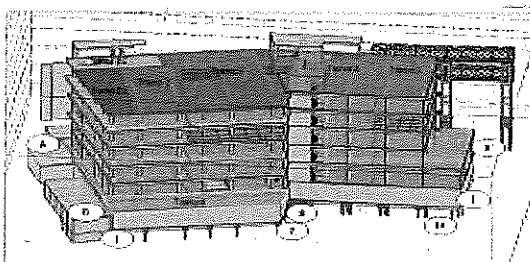
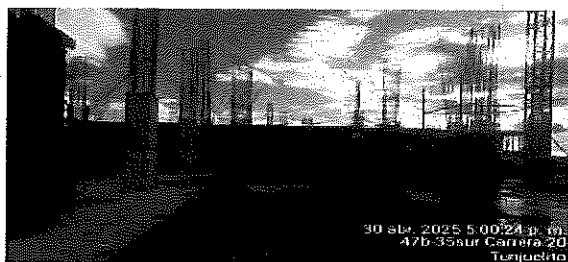
REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta avances en la ejecución del Convenio 2806257 de 2021. abril 2025:

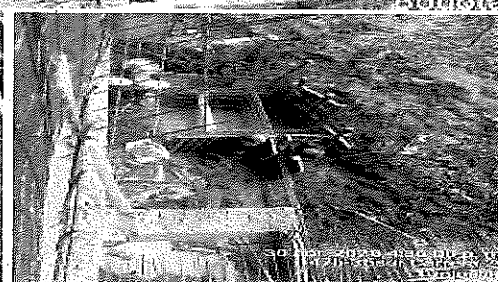
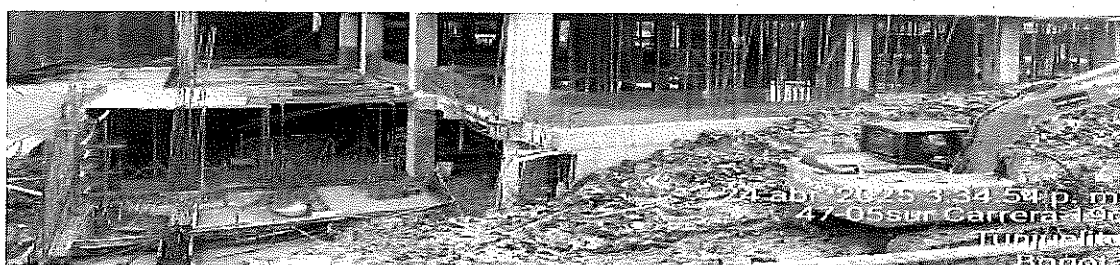


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	1	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Liliana Sofía Cepeda Amarís



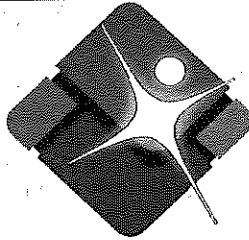
Zona B y Voladizo eje F-G. En armado y fundido de columnas piso 4 a piso 5



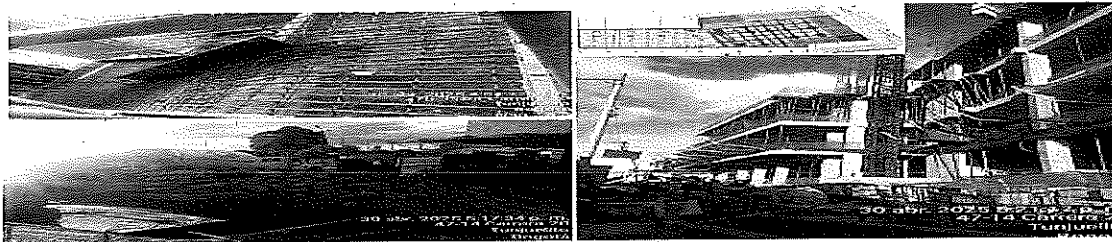
4. Se realiza cimentación parcial en zonas de taludes Eje G, 1-2 y Eje A, 1-2

Handwritten signature

Handwritten signature

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-GTS-FT-034	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto - Claudia E Amezcuita Sandoval / Aprobado por: Lilianna Sofia Cepeda Amaris

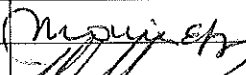
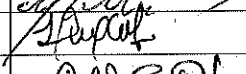
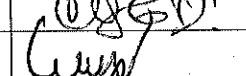
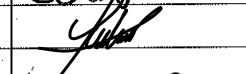
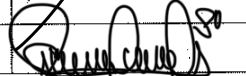
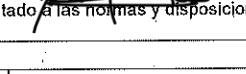



VIVIANA MARCELA CLAVIJO
 Gerente

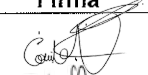
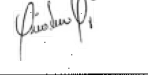
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR POR LA ESE

Anexos

Apoyo técnico para el seguimiento y cumplimiento del Convenio: María Elena Restrepo García - Médico Especialista Proyectos.

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por: (Añadir filas abajo según necesidad)	María Elena Restrepo García- Médico Especialista Proyectos		25/08/2025
Elaborado por Profesional SISS ESE. Componente Técnico (infraestructura):	Andrés García Malo-Arquitecto Gestión de Proyectos		25/08/2025
Elaborado por Profesional SISS ESE. (Componente Técnico dotación):	Heinny Cadena Oyuela -Ingeniero Biomédico		25/08/2025
Revisado por Profesional SISS ESE (Componente Técnico (infraestructura y/o dotación):	Claudia Grimaldo – Gerente de Proyectos		25/08/2025
Revisado por Profesional SISS ESE (Componente Financiero):	Luis Alfredo Pérez Martín- Asesor Financiero Proyectos		25/08/2025
Revisado por Profesional SISS ESE	Julían Felipe Pérez Sarmiento. -- Referente Gestión de proyectos		25/08/2025
Revisado por Profesional SISS ESE (Componente Jurídico):	NA		25/08/2025
Aprobado por: (Añadir filas abajo según necesidad)	Fredy Orlando Corredor Camargo- Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional		25/08/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma

	Nombre	Firma	Fecha
Revisado por Profesional SDS-DIYT (Componente Técnico (infraestructura y/o dotación): (Añadir filas abajo según necesidad)	Camilo A. Vanegas R. Gloria Garrido Lozano	 	01-09-2025 01-09-2025
Revisado por Profesional SDS-DIYT (Componente Financiero): (Añadir filas abajo según necesidad)			
Revisado por Profesional SDS-DIYT (Componente Jurídico): (Añadir filas abajo según necesidad)			

(NOTA: El informe debe radicarse en original anexando todos los soportes impresos correspondientes al cumplimiento de los compromisos y en un CD. En el caso que corresponda al informe final, adicionalmente se debe radicar un informe ejecutivo.)



DAVIVIENDA



H.12

43

CUENTA DE AHORROS

0048 0046 0919

INFORME DEL MES: ABRIL /2025

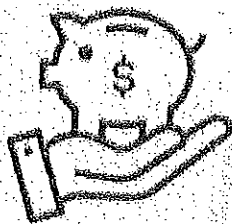
Apreciado Cliente

CONVENIO 2806257-2021 USS TUNAL

tesoreria@subrecurso.gov.co

Saldo Anterior	\$76,133,951,722.36
Más Créditos	\$211,196,811.53
Menos Débitos	\$2,082,870,734.00
Nuevo Saldo	\$73,262,269,799.89
Saldo Promedio	\$74,575,146,314.76

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
21 04	\$ 1,066,720,956.00-	0010	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB PORTAL-EMPRESARIAL INTERB 0000
25 04	\$ 1,016,140,779.00-	0491	Descuento Transferencia otra entidad	
30 04	\$ 211,196,811.53+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77059 de Bogotá.
Recordando que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González. Dirección: Av. 19 No. 114-69, Of. 602, Bogotá D.C., Colombia. Teléfono:
(+57 601) 2131370 / 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

EL DIRECTOR FINANCIERO, LA TESORERA Y LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA
DE CONTABILIDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
E.S.E

CERTIFICAN:

Que dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de los convenios de Inversión No.1153-17, No. 1210-17, No 1223-17, y los Convenios N° CO1.PCCNTR. 676500-18, No 2058936-2020, No.2806257-2021, No 2980595 -2021, N° 4187767-2022, 5141999-2023, suscritos por la Subred Sur E.S.E en la vigencia 2017, 2018, 2019,2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se han realizado las siguientes acciones:

- El Área de Presupuesto adelanto los trámites pertinentes para la incorporación al Presupuesto de la Entidad los valores viabilizados de los Convenios de Inversión; para lo cual se detalla los actos administrativos expedidos:

Vigencia 2018

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
1153-17	No 009 del 12 Febrero 2018	No 238 del 26 Febrero 2018	470.868.567.00
1171-17	No 008 del 12 Febrero 2018	No 241 del 26 Febrero 2018	442.045.171.00
1186-17	No 007 del 12 Febrero 2018	No 237 del 26 Febrero 2018	1.333.099.994.00
1210-17	No 006 del 12 Febrero 2018	No 240 del 26 Febrero 2018	531.736.874.00
1211-17	No 005 del 12 Febrero 2018	No 236 del 26 Febrero 2018	860.799.290.00
1223-17	No 003 del 12 Febrero 2018	No 239 del 26 Febrero 2018	855.829.785.00

Los Convenios fueron incorporados en el Presupuesto de Gastos de Inversión en el rubro de **Construcción, reforzamiento, adecuación y ampliación de hospitales**, a excepción del convenio No 1213-17 que se incorporó en el rubro de **Dotación de Infraestructura hospitalaria del distrito capital**.

Vigencia 2019

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
N° CO1.PCCNTR. 676500-18	No 013 del 14 Febrero 2019	No 291 del 12 Marzo 2019	57.672.000.000

Según el radicado 2-2019-60954 de Secretaria Distrital de Planeación, comunica que el CONFIS Distrital en sesión No 16 celebrada el día 9 de septiembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Distrital 662 de 2018, autorizo a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2020-2022 por valor de \$238.624.088.800 pesos constantes junio 2019.

No. CONVENIO	VIGENCIAS			Total Vigencias Futuras
	2020	2021	2022	
N° CO1.PCCNTR. 676500-18	38.900.385.400	95.434.023.600	104.289.679.800	238.624.088.800

Vigencia 2020

Incorporación de la cuenta por pagar de inversión de los contratos suscritos para la ejecución de los convenios de infraestructura, dotación hospitalaria y plataforma tecnológica por valor de \$14.736.873.120, fue incorporado al presupuesto en su totalidad en el mes de Febrero de la vigencia 2020, conforme a las modificaciones presupuestales resultados del cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2019.

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	TRASLADO INTERNO
No 1153-2017	No 067 del 27 Noviembre 2020	No 1397 del 30 noviembre 2020	28.506.479.231
No 1171-2017			
No 1186-2017			

- Se efectúa una reducción en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, para la vigencia fiscal 2020 por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$14.496.954.116), incorporado al Presupuesto mediante Resolución No 1566 del 23 de diciembre de 2020, aprobado mediante acuerdo N° 061 del 30 de octubre de 2020 y Resolución del CONFIS 20 del 18 de diciembre de 2020.

Vigencia 2021

Incorporación de la cuenta por pagar de inversión de los contratos suscritos para la ejecución de los convenios de infraestructura, dotación hospitalaria y plataforma tecnológica por valor de \$145.325.337.160, fue incorporado al presupuesto en su totalidad en el mes de marzo de la vigencia 2021, conforme a las modificaciones presupuestales resultados del cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2020.

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 2058936-2020	No 042 del 26 Marzo 2021	No 434 del 12 Abril 2021	134.283.510
No 2055128-2020	No 043 del 26 Marzo 2021	No 435 del 12 Abril 2021	179.408.165
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	TRASLADO INTERNO
No 1153-2017 No 1171-2017	No 049 del 30 Abril 2021	No 534 del 30 Abril 2021	4.979.362.232
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 1186-2017	No 053 del 18 Mayo 2021	No 639 del 27 Mayo 2021	11.488.092.429
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 1223-2017	No 056 del 28 Mayo 2021	No 740 del 16 Junio 2021	1.499.913.335
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 1186-2017	No 057 del 28 Mayo 2021	No 713 del 10 Junio 2021	3.037.700.531

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 2055128-2020	No 073 del 30 de Julio 2021	No 1124 del 07 Septiembre 2021	3.752.046.500
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 2058936-2020	No 074 del 30 de Julio 2021	No 1125 del 07 Septiembre 2021	2.675.832.500
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 1210-2017	No 125 del 29 de Octubre 2021	No 1486 del 1 Diciembre 2021	3.444.641.986

El Área de Presupuesto adelanto los trámites pertinentes para que mediante Acuerdo 113 del 21 octubre 2021 la Junta Directiva de la Entidad Autorizo al Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para que se adelante el trámite correspondiente ante el CONFIS Distrital para solicitar la aprobación de vigencias futuras excepcionales por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$99.101.940.000)**, conforme al siguiente detalle:

Vigencia futura 2022, en la suma **VEINTITRES MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$23.610.024.440)**.

Vigencia futura 2023, en la suma **SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS /CTE (\$75.491.915.560)**.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E mediante radicado externo No 2021ER4261401 del 25 de octubre de 2021, solicita ante Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud la Aprobación Vigencias Futuras excepcionales por valor de \$99.101.940.000 del Convenio 2806257-2021, autorizadas mediante radicado del CONFIS No 2-2021-110117 del 1 de diciembre de 2021.

Vigencia 2022

Incorporación de la cuenta por pagar de inversión de los contratos suscritos para la ejecución de los convenios de infraestructura, dotación y honorarios por valor de \$199.909.999.382, fue incorporado al presupuesto en su totalidad en el mes de Enero de la vigencia 2022, conforme a las modificaciones presupuestales resultados del cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2021.

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 2980595-2021	No 008 del 28 de Enero 2022	No 102 del 07 Febrero 2022	10.471.170.225
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1210-2017	No 014 del 17 de Febrero 2022	No 175 del 25 Febrero 2022	3.506.400.914
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1186-2017	No 013 del 21 de Febrero 2022	No 176 del 25 Febrero 2022	300.236.524



No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1153-2017	No 065 del 30 de Septiembre 2022	No 1155 del 13 Octubre 2022	4,304.943.008
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1210-2017	No 066 del 30 de Septiembre 2022	No 1156 del 13 Octubre 2022	286.958.748
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1223-2017	No 070 del 14 de Octubre 2022	No 1228 del 31 Octubre 2022	1.914.122.218
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 4187767-2022	No 074 del 21 de Noviembre 2022	No 1381 del 06 Diciembre 2022	110.035.288

Vigencia 2023

Incorporación de la cuenta por pagar de inversión de los contratos suscritos para la ejecución de los convenios de infraestructura, dotación hospitalaria y plataforma tecnológica por valor de \$ 271.161.679.319, fue incorporada al presupuesto en su totalidad, en el mes de marzo vigencia 2023, conforme a las modificaciones presupuestales resultados del cierre presupuestal y de tesorería de la vigencia fiscal 2022.

Para el convenio 1153 de 2017 con el Presupuesto Vigente de Inversión de la Entidad se registra la adición No 5 del Convenio N° 1153 de 2017 por valor de \$2.921.791.392.

Para el convenio 5141999 de 2023 con el Presupuesto Vigente de Inversión de la Entidad se registra el movimiento del Convenio N° 5141999 de 2023 por valor de \$ 847.955.047 valor pactado en el acta de inicio del Convenio N° 5141999 de 2023.

Para el convenio 2980595 de 2021 con el Presupuesto Vigente de Inversión de la Entidad se registra el movimiento del Convenio N° 2980595 de 2021 por valor de \$ 4.836.940.052 valor pactado en el Modificadorio del Convenio.

Vigencia 2024

Incorporación de la cuenta por pagar de inversión de los contratos suscritos para la ejecución de los convenios de infraestructura, dotación hospitalaria y plataforma tecnológica por valor de \$ 203.746.057.018, fue incorporada al presupuesto en su totalidad, en el mes de abril de 2024 conforme a las modificaciones presupuestales resultados del cierre presupuestal y de tesorería de la vigencia fiscal 2023.

- El Área de Tesorería aperturó las siguientes cuentas bancarias para el manejo de los recursos recibidos, relacionamos información con corte al 30 de abril del 2025:

No. CONVENIO	No. CUENTA BANCARIA	SALDOS AL 1 DE ABRIL 2025	RECAUDO	RENDIMIENTOS	GIROS	SALDOS AL 30 DE ABRIL 2025
1153-2017	4800416622	1.182.505.681,90	5.530.511,00	3.349.378,17	-	1.191.385.571,07
1210-2017	4800417505	2.653.492.036,57	-	7.514.689,44	-	2.661.006.725,01
1223-2017	4800417497	563.000.795,04	-	1.593.896,17	5.530.511,00	559.064.180,21
2055128-2020	4800455224	3.873.343.136,77	-	10.969.307,76	-	3.884.312.444,53
2058936-2020	4800455216	2.770.748.262,17	-	7.846.759,07	-	2.778.595.021,24
2806257-2021	4800460919	75.133.951.722,36	-	211.196.811,53	2.082.878.734,00	73.262.269.799,89
2980595-2021	4800463475	3.898.829.146,79	-	11.041.484,14	-	3.909.870.630,93
5141999-2023	48280031551	657.225.002,09	-	1.861.261,20	-	659.086.263,29
7134316-2024	482800045080	3.535.217.892,42	-	289.887,86	-	3.535.507.780,28
7162712-2024	482800045528	4.132.498.468,75	-	338.864,87	-	4.132.837.333,62
TOTAL		98.400.812.143,86	5.530.511,00	256.002.340,21	2.088.409.245,00	96.573.935.750,07

Los siguientes recursos se encuentran en administración por parte de la Dirección Distrital de tesorería para el proyecto de obra Usme de acuerdo al siguiente detalle:

No. CONVENIO	No. CUENTA BANCARIA	SALDOS AL 1 DE MARZO 2025	ABONOS	RENDIMIENTOS	GIROS	SALDOS AL 31 DE MARZO 2025
Nº. 676500-18	13030900020004200042372	72.092.230.638,97	-	553.090.061,00	4.380.753.652,00	68.264.567.047,97

El Área de Contabilidad, evidenció que las cuentas aperturadas de los convenios anteriormente relacionados llevan contabilidades separadas y no hace unidad de caja con corte al Treinta (30) de abril de 2025.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a los ocho (8) días del mes de mayo de 2025.


ANGÉLICA SÁNCHEZ
Tesorera
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur


YOLANDA BAENA RIVERA
Profesional Universitario- Contabilidad
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur


JORGE HERNANDO CABRERA ROJAS
Director Financiero
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.

Proyectado por: Christian David Toro Mora – Profesional administrativo
Revisado por: Luis Fernando Arévalo Duarte – Profesional universitario de Contabilidad

